

PLAN DE GOBIERNO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA

GEYEL LOPEZ SANTILLAN



2019 - 2022

I. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO

(Síntesis de los fundamentos de la doctrina de la organización política y la estrategia de desarrollo que guía el plan de gobierno)

1.1 Principios y Valores

PRINCIPIOS.-

- **LA DIGNIDAD DE LA PERSONA:** que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
- **PARTICIPACION:** que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa, garantizando y asumiendo que todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro distrito tengan el derecho y el deber de participar en los asuntos de la toma de decisiones que involucran el desarrollo del distrito, directa o indirectamente, por intermedio de sus representantes elegidos.
- **SOLIDARIDAD:** que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión
- **TRANSPARENCIA:** entendida como la claridad y oportunidad de la transmisión de la información pública y la facultad de los ciudadanos de acceder a ella, como valor obligatorio, para generar confianza y buena imagen institucional.
- **EFICIENCIA:** que implica el uso racional de los recursos materiales y financieros, así como su prudente y adecuada colocación y uso bajo criterios técnicos, enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito.
- **EFICACIA:** en que los procesos de gestión respondan a los objetivos de planes de desarrollo concertados, y su preocupación radique en la funcionalidad y calidad del aparato público.
- **LEGITIMIDAD:** que implica, actuar con respeto a la ley y a la misión institucional, la preocupación por el accionar cotidiano que hacemos frente a la sociedad distrital, y la capacidad de respuesta institucional, como un todo, ante el entorno turbulento.
- **SUBSIDIARIEDAD:** que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- **EL BIEN COMUN:** que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.)

VALORES.-

- **LA VERDAD:** Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
- **LA LIBERTAD:** Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
- **LA JUSTICIA:** Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
- **LA IGUALDAD SOCIAL:** Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
- **LA PAZ:** Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

1.2 Estrategias de desarrollo

La estrategia de desarrollo a la que se compromete la agrupación política “**Alianza para el Progreso**” por la cual postulo, es la de un crecimiento constante y ordenado por dimensiones (Social, Económica, Territorial Ambiental e Institucional) y ejes estratégicos; a través de la ejecución de los diferentes Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR) y Proyectos de Inversión Pública (PIP) estratégicos priorizados dentro del Plan de Desarrollo Concertado-PDC, Plan Estratégico Institucional-PEI, Plan Operativo Institucional-POI, Programación Multianual de Presupuesto-PMP y Presupuesto Participativo del distrito de Longuita; alineados al Plan Bicentenario, Perú hacia el 2021.

Dimensiones Estratégicas:

o **DIMENSION SOCIAL:** los Ejes son:

o **Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas:**

- Vigencia y promoción del ejercicio pleno de los derechos fundamentales.
- Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía.
- Disminución de la pobreza, pobreza extrema y el desequilibrio social.

o **Oportunidades y Acceso a los Servicios:**

- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de educación.
- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios integrales de salud.
- Nutrición adecuada para los infantes y las madres gestantes.
- Ampliar la cobertura a la población de los servicios de agua y electricidad.
- Acceso y seguridad de la propiedad de las viviendas.
- Mejorar la seguridad ciudadana.

o **DIMENSION ECONOMICA:** los Ejes son:

o **Economía, Competitividad y Empleo:**

- Fomento de la inversión privada y pública generadoras de empleo de calidad.
- Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible, con alto valor agregado, productividad y empleo de calidad.
- Fomento de la innovación tecnológica y transferencia de conocimiento para el mejoramiento productivo sostenible.
- Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión.

o **DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:** los Ejes son:

o **Recursos Naturales y Ambiente:**

- Asegurar el equilibrio ecológico mediante el uso racional y sostenible de los recursos naturales incidiendo en la mayor participación y beneficio de las poblaciones locales.
- Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito distrital.
- Manejo efectivo del agua y las cuencas en el ámbito distrital.
- Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.

o **Desarrollo Distrital e Infraestructura:**

- Mejorar y ampliar la infraestructura productiva de uso público con base en la planificación transversal del desarrollo económico territorial.
- Incremento y diversificación de la actividad empresarial de acuerdo a la capacidad de uso y las potencialidades de cada territorio.
- Consolidar ciudades intermedias para agrupar a la población dispersa bajo el enfoque de centros poblados planificados (CPP).

o **DIMENSION INSTITUCIONAL:** los Ejes son:

o **Estado y Gobernabilidad:**

- Mejorar la capacidad institucional para brindar servicios municipales efectivos y de calidad, orientado a los ciudadanos en general y los emprendedores en particular y con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.
- Ampliar y mejorar los mecanismos de participación ciudadana para la co-gestión del desarrollo, asegurando la gobernabilidad democrática y la confianza en la institución municipal.

II.- VISION DE DESARROLLO

(Representación de lo que se quiere lograr en el futuro en nuestro departamento, Provincia o distrito)

En el presente Plan de Gobierno Municipal del distrito de Longuita manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad del distrito y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar al Distrito de Longuita-: como una ciudad desarrollada, competitiva ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr el distrito que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, el surgimiento de la economía, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

“DISTRITO DE LONGUITA- ES UNA ZONA PROSPERA, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR: LIMPIA, SEGURA, MODERNA, PRODUCTIVA, ORDENADA, TURÍSTICA Y CULTURAL, EN EQUILIBRIO CON SU HÁBITAT E INSERTADO EXITOSAMENTE EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCIDO POR UN GOBIERNO DISTRITAL PROMOTOR DE REFORMAS REALIZANDO UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA”

III.- DIAGNÓSTICO:

3.1 HECHOS (Que caracterizan la realidad)

1 CARACTERÍSTICAS GENERALES.

FECHA DE FUNDACIÓN DEL DISTRITO:

Fue creado el 14 de Noviembre de 1944

DISPOSITIVO DE CREACION:

Fue creado mediante dispositivo de Ley Nº 10009

LOCALIZACION:

El Distrito de Longuita es uno de las 23 Distritos que conforman la Provincia de Luya y se encuentra ubicada al Sur de la misma. Cuenta con 12 centros poblados entre urbanos y rurales.

ALTITUD:

Se Ubica a una altitud de 2,513 msnm y cuenta con 3 pisos ecológicos: puna, quechua y valle tropical.

TERRITORIO:

El territorio del Distrito de Longuita tiene una superficie de 57.91 km² y se encuentra ubicada dentro de la región sierra. Su territorio presenta un relieve caracterizado por paisajes colinosos, montañosos, valles interandinos y mesetas.

LIMITES:

Limita al norte con el Distrito de Colcamar, al este con el Distrito del Tingo, al sur con el Distrito de María y al oeste con el Distrito Longuita.

POBLACION:

Según el Censo de Población y Vivienda 2005, la población del Distrito de Longuita fue de 1015 habitantes, representando el 2.00% de la Provincia de Luya, tiene una densidad poblacional de 17.5 hab/Km².

Cabe indicar que las tasas de crecimiento intercensal, principalmente del ámbito rural, han sido decrecientes durante el período 1981-2005 mientras que en el área urbana este decrecimiento recién se observa en el período intercensal 1993-2005. Dado a estas tendencias de crecimiento demográficas negativas, se observa una disminución de la población en algunos distritos y en otros casos se mantiene igual.

CLIMA:

El clima varía entre el templado al templado cálido, medianamente frío en las partes más altas. La temperatura es suave, las estaciones no son bien marcadas, sin embargo se presenta dos etapas definidas, las lluvias, que generalmente van desde noviembre hasta abril y la sequía que se presenta entre junio a octubre.

DIVISION POLITICA:

El Distrito de Longuita tiene 12 centros poblados a saber: Longuita, Corral Pampa, Huala, Llaucán, Ingapampa, Mesa Pata, Huiquilla, El Tambo, Choctamal, Nuevo Chota, El Porvenir, Capac.

RELIEVE:

El Distrito de Longuita se ubica al este de la Provincia de Luya, Región Amazonas, allí se encuentran los relieves andinos más escarpados y con mayores alturas. Se caracteriza por presentar al menos cuatro grandes escenarios:

Paisaje Colinoso: Son unidades de territorio formado por relieves con declives o pendientes moderadas. Su característica es la presencia de lomas y colinas con alturas promedio de 300 metros.

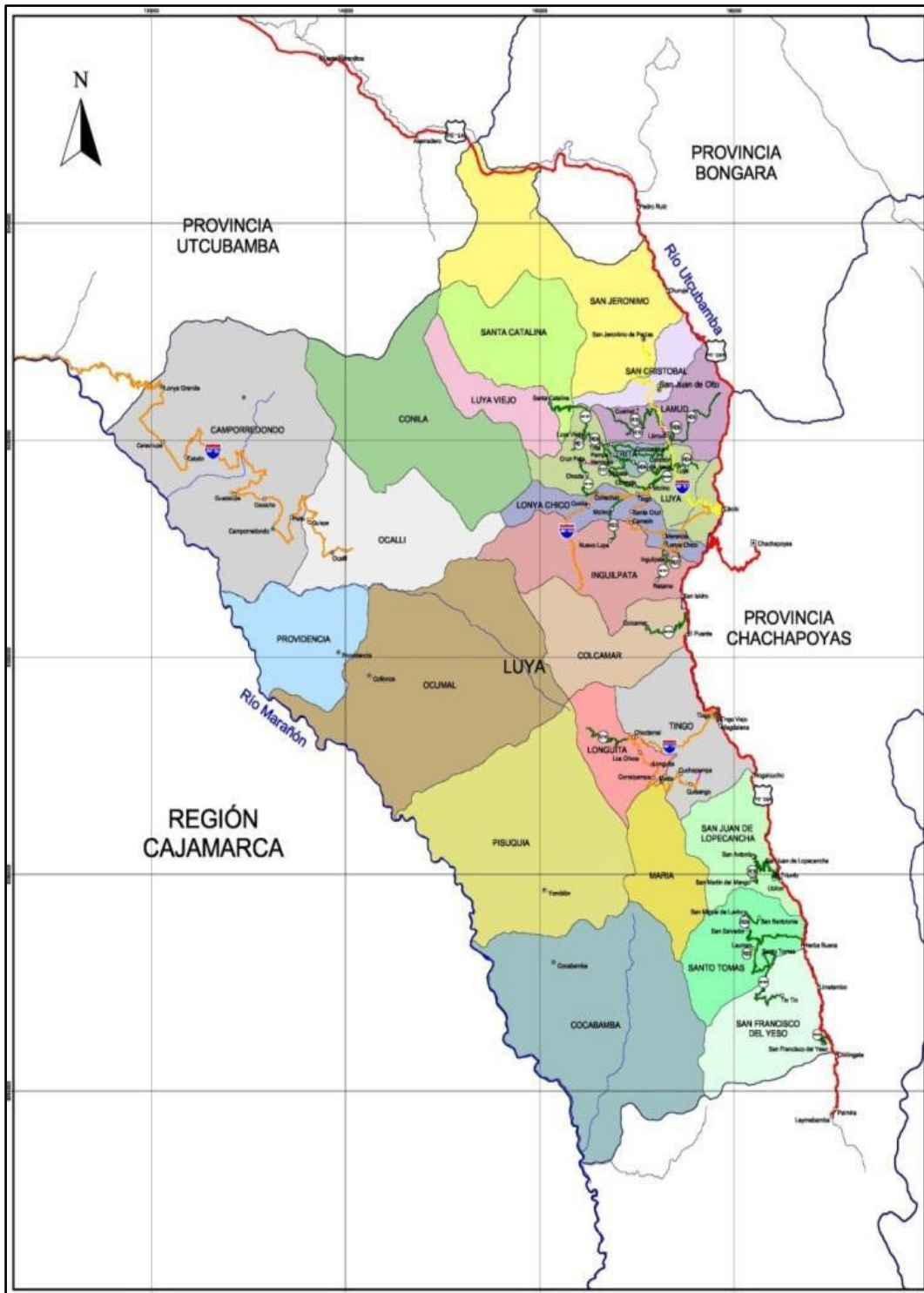
Paisaje Montañoso: Este paisaje es el predominante y es el que presenta mayores restricciones para su uso; está compuesto por laderas de pendiente media a fuerte y cerros que en promedio superan los 500 metros. Además, cabe mencionar que gran parte de estas áreas son consideradas como zonas de protección y de conservación de ecosistemas.

Paisaje de Valle Interandino: Está formado por valles encajados con presencia de algunas sinuosidades en el curso de los ríos, producto del recorrido del río en una superficie de poca pendiente.

Paisaje de Meseta: Son altiplanicies de poca amplitud con presencia de colinas, lomadas y en algunos casos antiguos lechos lacustre. La meseta andino oriental tiene una característica peculiar en esta parte del Perú, son superficies onduladas surcadas por colinas y cerros.

Según el Censo de Población y Vivienda 2005, la población de la Provincia de Luya fue de 49,733 habitantes, representando el 12.8% de la Región Amazonas, constituyéndose en una de las provincias más pobladas después de Utcubamba y Bagua. Realizando las proyecciones a nivel de distritos, utilizando las tasas de crecimiento del período intercensal 1993-2005, la población total de la Provincia de Luya al año 2008 es de 50,612 habitantes.

MAPA POLITICO DEL DISTRITO DE LONGUITA



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS DISTRITOS DEL DISTRITO DE LONGUITA

DISTRITO/DISTRITOS	COORDENADAS		RANGO ALTITUDINAL		SUPERFICIE (Km2)	POBLACIÓN 2008	DENSIDAD POBLACIONAL (Hab./Km2)
	Latitud Sur	Longitud Oeste	m.s.n.m.	Región			
DISTRITO	06°19'26"	78°06'39"	2199	Sierra	3236,68	50612	15,6
CAMPORREDONDO	06°07'30"	77°55'45"	1950	Sierra	69,49	2550	36,7
COCABAMBA	06°09'45"	78°20'00"	2000	Sierra	376,01	6011	16,0
COLCAMAR	06°34'30"	78°03'30"	2860	Sierra	355,85	2165	6,1
CONILA	06°14'00"	77°55'30"	2304	Sierra	106,6	2499	23,4
INGUILPATA	06°08'45"	78°00'30"	3250	Sierra	256,17	2114	8,3
LONGUITA	06°13'15"	77°56'00"	2350	Sierra	118,04	651	5,5
LONYA CHICO	06°20'30"	77°58'15"	2513	Sierra	57,91	1015	17,5
LUYA	06°09'45"	77°57'15"	2200	Sierra	83,82	1110	13,2
LUYA VIEJO	06°09'30"	77°54'30"	1713	Sierra	91,21	4408	48,3
MARIA	06°07'30"	77°59'15"	2820	Sierra	73,87	438	5,9
OCALLI	06°22'30"	77°56'15"	3225	Sierra	80,27	982	12,2
OCUMAL	06°13'30"	78°18'15"	1954	Sierra	177,39	3946	22,2
LONGUITA	06°22'00"	78°15'15"	2000	Sierra	235,86	3951	16,8
PROVIDENCIA	06°35'00"	78°06'00"	2000	Sierra	306,5	6107	19,9
SAN CRISTOBAL	06°17'48"	78°14'17"	2025	Sierra	71,22	1500	21,1
SN. FRANCISCO DEL YESO	06°03'15"	77°58'45"	2000	Sierra	33,36	731	21,9
SAN JERONIMO	06°31'00"	77°49'45"	2050	Sierra	113,94	720	6,3
SN. JUAN DE LOPECANCHA	06°02'45"	77°56'30"	1500	Sierra	214,66	906	4,2
SANTA CATALINA	06°23'45"	77°55'15"	1900	Sierra	88,02	542	6,2
SANTO TOMAS	06°09'15"	78°03'45"	2000	Sierra	126,21	1660	13,1
TINGO	06°29'15"	77°53'15"	2091	Sierra	84,93	3960	46,6
TRITA	06°17'15"	77°56'30"	1775	Sierra	102,67	1220	11,9
	06°07'45"	77°58'00"	2100	Sierra	12,68	1426	112,4

3.2 POTENCIALIDADES

Los principales recursos con que cuenta el Distrito de Longuita son: tierras agrícolas, siendo su producto bandera la Papa y Cereales, seguido por tierras para pastos donde se cría principalmente el ganado vacuno; también se cuenta con suelos aptos para bosques de producción y recursos turísticos como Huiquilla. El proceso de agregación de Potencialidades Ponderadas muestra que a nivel del Distrito existe una clara predominancia de la actividad agropecuaria, seguido del recurso suelo para bosques y recursos turísticos.

REGIÓN AMAZONAS: ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA

SUB ESPACIOS	ZONAS	DISTRITOS	ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA				
			AGRÍCOLA	PECUARIO	INDUSTRIA	TURISMO	MINERO
Sierra	Andina	Longuita	X	X		X	

La producción de productos andinos se comercializa en los mercados intra regionales del su espacio ceja de selva, Chiclayo y los mercados de las distritos aledaños. La producción de ganado de carne se comercializa en los mercados de Chiclayo y Lima.

Dentro de esta especialización productiva regional, al distrito de Longuita se le asigna un rol exclusivamente agrícola y pecuario, con mercado intra regional y extra regional (Chiclayo). Sin embargo, es necesario precisar que este orden obedece al aporte actual de dichas actividades a PBI, mas no al potencial de recursos. En el presente estudio se comparte la opinión de otorgarle al Distrito de Longuita un rol agropecuario y turístico, dado a su real especialización productiva y a los recursos con que cuentan. En efecto, en esta provincia se encuentran ubicados los principales recursos turísticos de la región (Fortaleza de Kuelap, Sarcófagos de Karajía, Valle Belén, Cataratas, entre otros) y dispone de recursos suelos e hídricos, que la convierten en un área de gran potencial agrícola y ganadero que aún no se encuentra plenamente explotado.

En consecuencia, por las potencialidades y ventajas comparativas, el distrito de Longuita debe cumplir el papel de proveedor de productos agropecuarios, y al mejorarse la infraestructura urbana y vial, debe también convertirse en un importante centro de servicios turísticos.

3.3 PROBLEMAS

1. Derechos fundamentales vulnerados.
2. Altos índices de pobreza y pobreza extrema.
3. Organizaciones sociales poco representativas.
4. Bajo rendimiento académico.
5. Deficiente servicio de salud.
6. Escasa cobertura de los servicios básicos.
7. Viviendas sin saneamiento físico legal.
8. Programas sociales se ejecutan con deficiencias.
9. Bajos ingresos económicos.
10. Sector agropecuario con bajos rendimientos productivos.
11. Escasa estadía de turistas internacionales y nacionales.
12. Escasos emprendimientos empresariales orientados a mercados extra regionales.
13. Alto nivel de empleo informal.
14. Escasa cobertura del sector financiero.
15. Degradación de los recursos naturales.
16. Inadecuada gestión de residuos sólidos.
17. Inadecuado manejo de aguas.

IV.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

4.1 INTRODUCCIÓN (VISIÓN DE CONJUNTO DE LAS DIMENSIONES)

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad de distrito y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y del sector privado, en la dimensión: social, económica, territorial ambiental e institucional.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar al distrito de Longuita-: como una ciudad desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura.

4.2 DIMENSIONES

A. DIMENSIÓN SOCIAL:

DS1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

1. HECHOS:

Para garantizar la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, en el distrito de Longuita, es necesario relacionar esta concepción con el desarrollo integral y sostenible.

Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que todas las personas que adopten la nacionalidad peruana y que decidan vivir dentro de distrito de Longuita, tengan acceso sin excepción, a una identidad y a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logre reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

Debemos reconocer que el Perú en el último milenio ha dado pasos importantes en alcanzar el equilibrio entre desarrollo y respeto a los derechos de las personas. Sin embargo, aún nos queda un largo camino para lograr metas concretas y esenciales, sobre todo en los territorios con mayor presencia rural como es el caso del distrito de Longuita.

Asimismo, el Estado peruano ha establecido que las políticas que se orienten a la erradicación de la pobreza deberán fomentar e emprendimiento entre la población de menores recursos para reducir su dependencia de los programas sociales.

También es necesario lograr cambios de actitudes en los integrantes de la sociedad para sensibilizarlos en la necesidad de eliminar la violencia familiar y consolidar valores éticos y morales en favor de la cohesión familiar, la paz y la solidaridad.

2. POTENCIALIDADES:

Los principales recursos con que cuenta el Distrito de Longuita son: tierras agrícolas, siendo su producto bandera la Papa y Cereales, seguido por tierras para pastos donde se cría principalmente el ganado vacuno; también se cuenta con suelos aptos para bosques de producción y recursos turísticos como Huiquilla. El proceso de agregación de Potencialidades Ponderadas muestra que a nivel del Distrito existe una clara predominancia de la actividad agropecuaria, seguido del recurso suelo para bosques y recursos turísticos.

La producción de productos andinos se comercializa en los mercados intra regionales del su espacio ceja de selva, Chiclayo y los mercados de las distritos aledaños. La producción de ganado de carne se comercializa en los mercados de Chiclayo y Lima.

Dentro de esta especialización productiva regional, al distrito de Longuita se le asigna un rol exclusivamente agrícola y pecuario, con mercado intra regional y extra regional (Chiclayo). Sin embargo, es necesario precisar que este orden obedece al aporte actual de dichas actividades a PBI, mas no al potencial de recursos. En el presente estudio se comparte la opinión de otorgarle al Distrito de Longuita un rol agropecuario y turístico, dado a su real especialización productiva y a los recursos con que cuentan. En efecto, en esta provincia se encuentran ubicados los principales recursos turísticos de la región (Fortaleza de Kuelap, Sarcófagos de Karajía, Valle Belén, Cataratas, entre otros) y dispone de recursos suelos e hídricos, que la convierten en un área de gran potencial agrícola y ganadero que aún no se encuentra plenamente explotado.

En consecuencia, por las potencialidades y ventajas comparativas, el distrito de Longuita debe cumplir el papel de proveedor de productos agropecuarios, y al mejorarse la infraestructura urbana y vial, debe también convertirse en un importante centro de servicios turísticos.

<p>3. PROBLEMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos fundamentales vulnerados. • Altos índices de pobreza y pobreza extrema. • Organizaciones sociales poco representativas.
<p>4. OBJETIVOS A LOGRAR:</p> <p>OBJETIVO GENERAL: garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.</p> <p>Objetivo Específico 1: vigencia y pro</p> <p>moción del ejercicio pleno de los derechos fundamentales.</p> <p>Objetivo Específico 2: disminución de la pobreza, pobreza extrema y el desequilibrio social</p>
<p>Objetivo Específico 3: consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía.</p> <p>5. LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA:</p> <p>Los lineamientos de política que pasamos a mencionar a continuación consideran las políticas públicas nacionales, regionales y las derivadas del análisis de la situación local que demanda una voluntad política que trascienda la voluntad de un grupo político particular o un periodo de gobierno, y que más bien abrace los ideales de la convergencia, el perfeccionamiento, la sostenibilidad y sustentabilidad de las propuestas para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos que conllevan a alcanzar la visión de desarrollo trazada.</p> <p>Derechos humanos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el respeto irrestricto y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y los reconocidos en los diversos tratados internacionales suscritos por el Perú, en el marco de las competencias que legislación municipal provee. 2. Promover el emprendimiento y la extensión de capacidades en todas las personas. 3. Promover el cambio de actitudes en la sociedad, eliminando paulatinamente la violencia familiar y consolidando el núcleo básico familiar, fortaleciendo la cohesión social, la cultura de paz, la solidaridad y la vigencia de los valores éticos y morales. <p>Democratización</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Afianzar la democratización de la sociedad, fomentando la participación ciudadana como medio para coger el desarrollo de territorio. 2. Promover la tolerancia, respeto e inclusión social a todas las formas de diferenciación humana, reconociéndolos como ciudadanos sujetos de derechos y deberes para el buen funcionamiento de la sociedad democrática y próspera. <p>Promoción de la equidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la eliminación de la desigualdad extrema de ingresos y la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema. 2. Promover la generación de oportunidades para el desarrollo humano. 3. Asegurar la igualdad de oportunidades en un marco de equidad de condiciones a todas las personas para que puedan lograr su propio desarrollo reduciendo gradualmente la dependencia de los programas sociales. 4. Promover políticas diferenciadas e inclusivas para las poblaciones históricamente excluidas por razones económicas o socioculturales. 5. Promover la adopción de medidas legislativas, administrativas y de otra índole que contribuyan a la generación de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos e inclusivos, a fin de garantizar el derecho a la no discriminación de los sectores sociales más vulnerables.
<p>6. PROPUESTA DE ACCION (QUE HACER PARA LOGRAR EL OBJETIVO):</p> <p>DS1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.</p> <p>Las propuestas de acción, que planteo como candidato a la Alcaldía del distrito de Longuita-,agrupación Política"Alianza para el Progreso" para cumplir con el Objetivo General de "GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS" son a través de la ejecución de Actividades, dentro de los Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR); y de Proyectos de Inversión Pública (PIP), dentro de las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOPs); las cuales paso a detallar a continuación:</p> <p>Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0001: Programa articulado nutricional, • 0080: Lucha contra la violencia familiar, • 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, • 0079: Acceso de la población a la identidad, • 0115: Programa nacional de alimentación escolar, • 0067: Celeridad en los procesos judiciales de familia, • 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal, • 0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales, • 0119: Celeridad en los procesos judiciales civil-comercial, • 0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía, • 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, • 0049: Programa nacional de apoyo directo a los más pobres, • 0097: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, • 0098: Cuna Más.

7. ESTRATEGIAS (COMO SE HARA?):

Estrategias para cumplir Objetivo Especifico 1: vigencia y promoción del ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

- Contribuir al mejoramiento del sistema de identificación y de registros civiles, incidiendo en la entrega del DNI de forma oportuna.
- Desarrollar la normativa, las políticas públicas y las acciones afirmativas necesarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos según los tratados y convenios suscritos por nuestro país.
- Crear y/o fortalecer redes de defensorías del niño y del adolescente (Demunas) en las municipalidades distritales y las escuelas que operan dentro de la jurisdicción del distrito de Longuita.
- Implementar acciones concertadas entre el sector privado, la sociedad civil y el gobierno local, la promoción de la vigilancia social y promover alternativas de solución a los problemas sociales.

Estrategias para cumplir Objetivo Especifico 2: disminución de la pobreza, pobreza extrema y el desequilibrio social.

- Contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de los programas sociales orientados a la reducción de la pobreza.
- Contribuir a la articulación de las intervenciones público-privadas orientadas a la reducción de la pobreza a nivel nacional, regional y local.
- Asegurar el acceso de las poblaciones pobres y en extrema pobreza a los servicios básicos que ofrece el Estado.
- Mejorar la productividad e incrementar los empleos de calidad en el ámbito rural como medio para reducir las desigualdades.

Estrategias para cumplir Objetivo Especifico 3: consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía.

- Garantizar la institucionalidad democrática.
- Fortalecer la cultura cívica orientada al respeto del Estado de derecho, según el ordenamiento constitucional y sus valores.
- Fortalecer la legitimidad de las organizaciones sociales.
- Institucionalizar mecanismos de diálogo y concertación con sectores de la sociedad civil en los casos de políticas públicas que los afecten directamente.

8. METAS:

Objetivo específico 1: Vigencia y promoción del ejercicio pleno de los derechos fundamentales

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Población mayor de 18 años identificada con DNI	Total de personas residentes en el distrito de Longuita con DNI de 18 años y más/ Total de personas de 18 años y más residentes en el distrito de Longuita.	RENIEC, INEI, Censo de Población y Vivienda.	70%	95%
2	Población menor de 5 años sin partida de nacimiento.	Total de menores de 5 años sin partida de nacimiento residentes en el distrito de Longuita / Total de menores de 5 años residentes en el distrito de Longuita	RENIEC, INEI, Censo de Población y Vivienda.	5%	0%
3	Protección al niño, la mujer y el adolescente.	Distritos que tienen centros de protección del niño, la mujer y el adolescente / distritos que no tienen centros de protección del niño, la mujer y el adolescente.	Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Longuita.	2	23
4	Casos de violencia familiar registrados anualmente.	Nº de casos de violencia familiar registrado anualmente/ Nº de casos diferentes de los calificados como violencia familiar.	Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Longuita. / Reporte de la PNP	s.i.	60 casos en todo el ámbito distrital.

Objetivo específico 2: Disminución de la pobreza, pobreza extrema y el desequilibrio social.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Número de personas pobres/ Población total * 100	INEI/ Municipalidad Distrital de Longuita -	(2009) 65%	25%
2	Porcentaje de la población en situación de extrema pobreza	Número de personas en extrema pobreza / Población total * 100	INEI/ Municipalidad Distrital de Longuita -	(2009) 25%	8%
3	Relación entre el salario de hombres y el de mujeres.	Salario promedio hombres/ Salario promedio mujeres	Municipalidad Distrital de Longuita -	s.i.	50%
4	Proporción de altos funcionarios municipales hombres/ número total de funcionarios municipales *100	Número de funcionarios municipales hombres/ número total de funcionarios municipales *100	Municipalidad Distrital de Longuita -	s.i.	50%

Objetivo específico 3: Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Organizaciones de la sociedad civil con elecciones internas.	Número de organizaciones con organizaciones internas/ total de organizaciones * 100	Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Longuita	s.i.	100%
2	Número de consultas populares en el ámbito del distrito.	Consultas realizadas por distrito/ Total de distritos *100	Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Longuita	s.i.	23
3	Nº de personas que reciben formación en temas ciudadanía para el ejercicio pleno de sus derechos.	Número de personas que son capacitadas en temas de ciudadanía al año/ Población total * 100	Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Longuita	s.i.	860

Nota: Con las siglas s.i. (sin información).

9. COMENTARIO FINAL:

Mi compromiso es con todos los ciudadanos del distrito de Longuita, para impulsar decididamente su desarrollo; y de esta forma contribuir a forjar un distrito, próspero digno de todos nosotros y de nuestros hijos, que son el futuro de nuestro distrito.

DS2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS**1. HECHOS:**

Este es otro eje de importancia nacional para alcanzar el ansiado crecimiento con democratización que el país se propuesto alcanzar al 2021. Incluye el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana). Para alcanzarlo, se requieren estrategias políticas que convoquen por igual al Estado y la iniciativa privada.

Pero los elevados índices de pobreza que presenta el distrito de Longuita obligan a destacar, entre todos los desafíos, la urgencia de erradicar la desnutrición, lograr una educación de calidad y terminar con el analfabetismo.

2. POTENCIALIDADES:

Los principales recursos con que cuenta el Distrito de Longuita son: tierras agrícolas, siendo su producto bandera la Papa y Cereales, seguido por tierras para pastos donde se cría principalmente el ganado vacuno; también se cuenta con suelos aptos para bosques de producción y recursos turísticos como Huiquilla. El proceso de agregación de Potencialidades Ponderadas muestra que a nivel del Distrito existe una clara predominancia de la actividad agropecuaria, seguido del recurso suelo para bosques y recursos turísticos.

La producción de productos andinos se comercializa en los mercados intra regionales del su espacio ceja de selva, Chiclayo y los mercados de las distritos aledaños. La producción de ganado de carne se comercializa en los mercados de Chiclayo y Lima.

Dentro de esta especialización productiva regional, al distrito de Longuita se le asigna un rol exclusivamente agrícola y pecuario, con mercado intra regional y extra regional (Chiclayo). Sin embargo, es necesario precisar que este orden obedece al aporte actual de dichas actividades a PBI, mas no al potencial de recursos. En el presente estudio se comparte la opinión de otorgarle al Distrito de Longuita un rol agropecuario y turístico, dado a su real especialización productiva y a los recursos con que cuentan. En efecto, en esta provincia se encuentran ubicados los principales recursos turísticos de la región (Fortaleza de Kuelap, Sarcófagos de Karajía, Valle Belén, Cataratas, entre otros) y dispone de recursos suelos e hídricos, que la convierten en un área de gran potencial agrícola y ganadero que aún no se encuentra plenamente explotado.

En consecuencia, por las potencialidades y ventajas comparativas, el distrito de Longuita debe cumplir el papel de proveedor de productos agropecuarios, y al mejorarse la infraestructura urbana y vial, debe también convertirse en un importante centro de servicios turísticos.

3. PROBLEMAS:

- Bajo rendimiento académico.
- Deficiente servicio de salud.
- Escasa cobertura de los servicios básicos.
- Viviendas sin saneamiento físico legal.
- Programas sociales se ejecutan con deficiencias.

4. OBJETIVOS A LOGRAR:

OBJETIVO GENERAL: garantizar el acceso universal a los servicios básicos y a la igualdad de oportunidades en el marco de las competencias municipales.

Objetivo Específico 1: mejorar el acceso y la calidad de los servicios de educación.

Objetivo Específico 2: mejorar el acceso y la calidad de los servicios integrales de salud.

Objetivo Específico 3: nutrición adecuada para los infantes y las madres gestantes.

Objetivo Específico 4: ampliar la cobertura a la población de los servicios de agua y electricidad.

Objetivo Específico 5: acceso y seguridad de la propiedad de las viviendas.

Objetivo Específico 6: mejorar la seguridad ciudadana.

5. LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA:

Educación

1. Asegurar a todos los residentes en el distrito de Longuita el acceso y la conclusión de la educación básica, sin exclusión.
2. Erradicar el analfabetismo.
3. Promover la educación de calidad en el nivel primario y secundario eliminando las brechas entre la educación rural y la urbana.
4. Promover una buena calidad educativa y la aplicación de buenas prácticas pedagógicas en las instituciones incidiendo en la necesidad de establecer indicadores de calidad de acuerdo con las normas vigentes.
5. Promover que la educación técnica productiva sea de calidad y esté articulada a las demandas de desarrollo local y regional.
6. Promover el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, y su formación continua e integral para alcanzar estándares internacionales.
7. Promover la descentralización de la educación, en todos sus niveles, adecuando su estructura e implementando un sistema de calidad.
8. Promover el compromiso de la sociedad, especialmente de los municipios, las empresas, los líderes y los medios de comunicación en la educación de los ciudadanos.
9. Mejorar los aprendizajes y el uso de TIC de todos los estudiantes, desarrollando sus capacidades humanas y valores éticos, con énfasis en la población rural y las que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema.

Salud y aseguramiento

1. Promover el aseguramiento universal en salud.
2. Fomentar la descentralización de los servicios de salud y garantizar el acceso universal a la atención de salud, la seguridad social y los servicios de agua potable y saneamiento básico, priorizando a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
3. Promover que el acceso universal a los servicios de salud reproductiva y priorizar las acciones para reducir la mortalidad materna y de niños entre 0 a 5 años.
4. Fomentar el enfoque preventivo, incidiendo en el control de enfermedades transmisibles y otras de interés público en el distrito.

Seguridad alimentaria

1. Garantizar el acceso de toda la población, en especial de los grupos en extrema pobreza, a alimentos apropiados en energía y nutrientes incluso promoviendo la reincorporación de los alimentos de origen nativo en el consumo doméstico ello con el fin de mejorar el acceso a alimentos nutritivos y de bajo costo.
2. Fomentar que las familias beneficiarias de los programas de apoyo directo o asistencia alimentaria a las familias necesitadas sean temporales, facilitando su transición a los servicios y programas de mitigación y superación de la pobreza extrema.
3. Promover el consumo de pescado y otros alimentos afines.
4. Propiciar una dieta basada en alimentos regionales y de buena calidad de nutrientes.
5. Estimular la producción competitiva, sostenible y diversificada de alimentos a fin de asegurar la provisión de una canasta básica de seguridad alimentaria.
6. Impulsar el establecimiento de mecanismos que permitan mantener la seguridad alimentaria en los casos de emergencias naturales económicas y sociales.
7. Vigilar la eficacia de los programas sociales de alimentación y complementación alimentaria, contribuyendo a reforzar su focalización para minimizar los problemas de filtración.

Servicios básicos y vivienda

1. Promover la inversión pública y privada para ampliar el acceso de la población a los servicios de agua y desagüe, recolección y disposición final de residuos sólidos, electricidad y telecomunicaciones, considerando medidas que hagan posible el acceso a estos servicios de la población en situación de vulnerabilidad, de pobreza y pobreza extrema con especial atención, diferenciando las intervenciones en los ámbitos urbano y rural.
2. Fomentar el crecimiento urbano planificado en armonía con la capacidad de uso del suelo y con saneamiento físico y legal.

Seguridad ciudadana

1. Propiciar una cultura de convivencia pacífica, de respeto a la ley y las normas de convivencia cívica, incidiendo en respeto de los derechos humanos.
2. Contribuir a la prevención y disuasión y sanción de las conductas y las prácticas sociales que afectan la tranquilidad, la integridad y la libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada.

6. PROPUESTA DE ACCION (QUE HACER PARA LOGRAR EL OBJETIVO):

DS2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.

Las propuestas de acción, que planteo como candidato a la Alcaldía del distrito de Longuita-partido Político **“Alianza para el Progreso”** para cumplir con el **Objetivo General de “GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS BASICOS Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES”** son a través de la ejecución de Actividades, dentro de los Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR); y de Proyectos de Inversión Pública (PIP), dentro de las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOPs); las cuales paso a detallar a continuación:

Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR):

- 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular,
- 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular,
- 0115: Programa nacional de alimentación escolar,
- 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria,
- 0002: Salud materno neonatal,
- 0016: TBC-VIH/sida,
- 0017: Enfermedades metaxénicas y zoonosis,
- 0018: Enfermedades no transmitibles,
- 0024: Prevención y control del cáncer,
- 0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria,
- 0082: Programa nacional de saneamiento urbano,
- 0083: Programa nacional de saneamiento rural,
- 0046: Acceso y uso de la electrificación rural,
- 0058: Acceso de la población a la propiedad predial formalizada,
- 0113: Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal,
- 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana,
- 0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas,
- 0047: Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados,
- 0124: Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones.

7. ESTRATEGIAS (COMO SE HARA?):

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 1: Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de educación.

- Mejorar la oferta educativa con el fin de garantizar la conclusión del ciclo de estudios regular de los estudiantes del nivel básico y secundario.
- Garantizar el acceso a la educación de las personas en situación de discapacidad.
- Promover la investigación científica en las áreas productivas y sociales.
- Promover la evaluación permanente y estandarizada de los aprendizajes de los estudiantes.
- Contribuir al mejoramiento de las competencias y el desempeño del docente en el aula.
- Contribuir al mejoramiento de la oferta educativa con equipamiento tecnológico e infraestructura.
- Promover la calidad en la gestión de las instituciones educativas con articulación inter sectorial.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 2: mejorar el acceso y la calidad de los servicios integrales de salud.

- Contribuir al fortalecimiento del aseguramiento universal en salud.
- Fortalecer el equipamiento de los centros de salud, con una lógica de red.
- Contribuir complementariamente a la plena ejecución de los programas sociales estatales.
- Ampliar la participación ciudadana en la prevención y la promoción de la salud con articulación entre el Estado y la sociedad civil.
- Fomentar la aplicación de la medicina preventiva, con énfasis en el diagnóstico temprano de los casos de cáncer en todas sus formas.
- Fomentar el mejoramiento de los programas de prestaciones en salud para los adultos mayores.
- Contribuir con el mejoramiento del acceso de las mujeres a los partos institucionales con adecuación cultural.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 3: nutrición adecuada para los infantes y las madres gestantes.

- Educar a la población para mejorar los hábitos alimenticios y el consumo de productos locales.
- Garantizar que los programas sociales orientados a la seguridad alimentaria tengan los micronutrientes y la calidad necesaria.
- Fomentar prácticas saludables que evitan enfermedades y mejoran la calidad de los alimentos que se consumen.
- Garantizar que los programas sociales lleguen a sus directos beneficiarios, evitando la filtración y corrupción en su ejecución.
- Asegurar que las gestantes reciban atención prenatal de calidad así como una atención integral de salud para reducir la prevalencia del bajo peso al nacer.
- Garantizar el acceso efectivo a productos y servicios de calidad orientados a la seguridad alimentaria.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 4: ampliar la cobertura a la población de los servicios de agua y electricidad.

- Impulsar el abastecimiento de agua segura para toda la población.
- Promover formas de asociación público-privadas para incrementar la inversión en servicios básicos, a fin de mejorar su gestión y ampliar el acceso.
- Promover la regulación tarifaria de los servicios para garantizar la cobertura de sus costos reales de operación y mantenimiento.
- Promover la responsabilidad en los pagos por los servicios utilizados.
- Impulsar la ampliación del servicio de telefonía celular a total distrital.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 5: acceso y seguridad de la propiedad de las viviendas.

- Impulsar la formalización de los predios dedicados a vivienda (formalización de la propiedad).
- Promover la planificación del crecimiento urbano incidiendo en la previsión de suelo urbano para uso habitacional, respetando el ordenamiento de zonificación ecológica económica.
- Facilitar el desarrollo de proyectos inmobiliarios, prioritariamente para vivienda social.
- Dotar de servicios y equipamiento complementario en ámbitos urbanos y rurales.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 6: mejorar la seguridad ciudadana.

- Prevenir el consumo de drogas ilícitas mediante la sensibilización de los escolares y los adultos que se relacionan con ellos.
- Fomentar la integración familiar impulsando buenas prácticas de relaciones intergeneracionales para la prevención de la violencia familiar y sexual.
- Coordinar y concertar acciones del Gobierno Distrital con la sociedad civil para reducir la inseguridad ciudadana con un enfoque preventivo y de atención integral.
- Fortalecer el trabajo de la Policía Nacional con el mejoramiento e implementación de las juntas de seguridad ciudadana.
- Impulsar la lucha contra la impunidad de la delincuencia y todo tipo de violencia incidiendo en la sanción ejemplar.
- Promover el acercamiento de los adolescentes y jóvenes hacia actividades culturales y deportivas como medio para frenar el pandillaje.

8. METAS:

Objetivo específico 1: *Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de educación.*

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Logros en comprensión lectora en estudiantes de 2º de EBR.	Nº de alumnos de 2º grado de EBR que responden satisfactoriamente la mayoría de preguntas de la prueba de comprensión lectora/ Nº de alumnos del 2º grado que participan en la prueba de comprensión lectora	DREA/ MINEDU/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	15%	60%
2	Logros en habilidades matemáticas en estudiantes de 2º de EBR.	Nº de alumnos de segundo grado de EBR que responden satisfactoriamente la mayoría de preguntas de la prueba de matemáticas/ Nº de alumnos del 2º grado que participan en la prueba de matemáticas	DREA/ MINEDU/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	15%	60%
3	Alumnos 5º grado de educación secundaria con desempeños adecuados para su grado en comunicación y matemática	Nº de alumnos de 5º grado de secundaria de la EBR que responden satisfactoriamente la mayoría de preguntas de la prueba de comunicación y matemáticas/ Nº de alumnos del 5º grado de secundaria que participan en la prueba de comunicación y matemáticas.	DREA/ MINEDU/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	s.i.	65%
4	Niños de 0 a 3 años que asisten a centros de estimulación temprana.	Nº de niños de 0 – 3 años que asisten regularmente a centros de estimulación temprana/ niños de 0-3 años que habitan en el distrito de Longuita	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	s.i.	85%
5	Alumnos de primaria repitentes al año.	Nº de alumnos de primaria que repiten el año/ Nº de alumnos de primaria que cursaron el año escolar.	DREA/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	s.i.	10%
6	Alumnos de secundaria repitentes al año.	Nº de alumnos de secundaria que repiten el año/ Nº de alumnos de secundaria que cursaron el año escolar.	DREA/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	s.i.	5%
7	Tasa de analfabetismo	Nº de población considerada analfabeta/ Total de población *100	INEI	(2007) 14.3%	10% ¹

Objetivo específico 2: *Mejorar el acceso y la calidad de los servicios integrales de salud.*

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Tasa de mortalidad infantil	Nº de defunciones de niños menores de un año/ Total de nacidos vivos * 100	INEI/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA/ DIRESA	22%	8%
2	Razón de muerte materna	Nº de muertes maternas/ Total de nacidos vivos * 100 000	INEI/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA/ DIRESA	s.i.	5%
3	Población con acceso a un seguro de salud.	Nº de personas que cuentan con algún seguro de salud (SIS, ESSALUD, seguro privado, otros)/ Total población * 100	INEI/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA/ DIRESA	55%	80%
4	Capacidad de resolución de los Centros de Salud.	Nº de la población que está satisfecha con la efectividad de la atención en salud/ Total de población atendida * 100	INEI/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA/ DIRESA	s.i	85%

Objetivo específico 3: Nutrición adecuada para los infantes y las madres gestantes.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Tasa de desnutrición crónica infantil	Menores de 5 años con desnutrición crónica/ Total de niños menores de 5 años * 100	INEI/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA/ DIRESA	(2011) 26%	7%
2	Tasa de anemia en mujeres en edad fértil.	Nº de mujeres entre 15 y 49 años que padecen algún grado de anemia/ Total MEF * 100	INEI/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA/ DIRESA	s.i.	5%
3	Infantes con peso y talla acorde a su edad.	Nº de menores de 5 años con peso y talla acorde a su edad/ Total de niños menores de 5 años * 100	INEI/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA/ DIRESA	s.i.	80%

Objetivo específico 4: Ampliar la cobertura a la población de los servicios de agua y electricidad.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Población sin agua dentro de la vivienda.	Población con acceso al agua potable/ Total población * 100	INEI/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	(2007) 70%	35%
2	Servicio higiénico dentro de la vivienda.	Nº de viviendas con servicio higiénico/ Total población * 100	INEI/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	(2007) 72%	40%
3	Servicio de electricidad dentro de su vivienda.	Nº de viviendas que disponen de alumbrado eléctrico conectado a la red pública/ Total de viviendas * 100	INEI/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	(2007) 30%	8%

Objetivo específico 5: Acceso y seguridad de la propiedad de las viviendas.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Viviendas sin títulos de propiedad.	Nº de viviendas con título de propiedad/ Total de viviendas * 100	INEI/ COFOPR/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	s.i.	12%

Objetivo específico 6: Mejorar la seguridad ciudadana.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Consumo inmoderado de alcohol y drogas ilegales	Nº de encuestados que declaran percibir una disminución del consumo inmoderado de alcohol y drogas/ Total de encuestados * 100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA/ PNP	s.i.	8%
2	Ocurrencia de delitos menores.	Delitos menores cometidos/ Total de la población * 1000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA/ PNP	s.i.	10%
3	Casos de violencia familiar	Casos de violencia familiar/ Total de la población * 1000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA/ PNP	s.i.	12%
4	Prevención de la violencia familiar.	Nº de acciones (proyectos, programas, capacitaciones y otros) orientadas a la prevención de la violencia familiar/ Total de acciones realizadas por la municipalidad * 100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA/ PNP	s.i.	150

8. COMENTARIO FINAL:

Mi compromiso es con todos los ciudadanos del distrito de Longuita, para impulsar decididamente su desarrollo; y de esta forma contribuir a forjar un distrito, próspera y digna de todos nosotros y de nuestros hijos, que son el futuro de nuestro distrito.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA:**DE1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO****1. HECHOS:**

El Estado busca consolidar una política económica estable y previsoras que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública que genere empleo digno. El *Plan Bicentenario 2011-2021*, señala que son condiciones indispensables para este objetivo la reducción del sub empleo y el desempleo, la mejora de la competitividad, la inversión, la presión tributaria y la mayor estabilidad macroeconómica.

A nivel macroeconómico se registran cifras alentadoras que indican que el crecimiento económico se viene dando. Por ejemplo, entre 1998 y el 2008 la tasa de sub empleo baja de 50% a 46% de la PEA, mientras el desempleo se reduce de 6% a 4% de la PEA. Asimismo, los índices de pobreza a nivel nacional en 1997 registraban una tasa de 43.7% de población en condición de pobreza y el 18.2% en condición de pobre extremo, pero, al 2009 estas cifras se reducen a 34.8% y 11.5% respectivamente.²

En la región Amazonas también se registra una disminución de los índices de pobreza. Así, si en el 2007, según el INEI, el 59.9% de la población se encontraba en esa condición, en el 2010 la cifra baja a 50.1%. No obstante la notable disminución de los índices de pobreza, la región sigue siendo una de las que presentan mayores índices de pobreza en el país.

Contrariamente a la tendencia nacional y regional descrita líneas arriba, en el distrito de Longuita los índices de pobreza han aumentado. En 1997 se registraba un 60.9% de población en condición de pobreza y 23.7% en condición de pobreza extrema, pero en el 2009, dichas cifras, según el INEI, aumentan a 66.4% y 33.3 % respectivamente. Ello, a pesar que este distrito tiene la particularidad de haber tenido durante el periodo mencionado, a una misma autoridad en el poder.

Un análisis breve de estas cifras indican que es necesario iniciar y/o fortalecer procesos de desarrollo endógenos efectivos que permitan mejorar las condiciones actuales de empleo, sub empleo y pobreza que presenta el distrito de Longuita, ya que las condiciones macro económicas que ofrece el país no vienen siendo suficientes para lograr resultados efectivos en la mejora del crecimiento económico y la generación de bienestar mediante la creación masiva de empleos dignos.

Dichas acciones deben considerar como factores clave de crecimiento económico sostenido el fomento de la inversión, la productividad de trabajo, desarrollo del capital humano, el uso responsable del capital natural, el tamaño del mercado interno y el incremento de las exportaciones, ya que estos factores son fundamentales para lograr el crecimiento económico sostenido del PBI con alto contenido de empleo.

A estos factores se debe agregar la manera como se aprovechen las oportunidades y tendencias que el entorno nacional e internacional ofrece con los recursos disponibles para convertirlos en fuente de acumulación y desarrollo del mercado interno y del bienestar general de la población.

2. POTENCIALIDADES:

Los principales recursos con que cuenta el Distrito de Longuita son: tierras agrícolas, siendo su producto bandera la Papa y Cereales, seguido por tierras para pastos donde se cría principalmente el ganado vacuno; también se cuenta con suelos aptos para bosques de producción y recursos turísticos como Huiquilla. El proceso de agregación de Potencialidades Ponderadas muestra que a nivel del Distrito existe una clara predominancia de la actividad agropecuaria, seguido del recurso suelo para bosques y recursos turísticos.

La producción de productos andinos se comercializa en los mercados intra regionales del su espacio ceja de selva, Chiclayo y los mercados de las distritos aledaños. La producción de ganado de carne se comercializa en los mercados de Chiclayo y Lima.

Dentro de esta especialización productiva regional, al distrito de Longuita se le asigna un rol exclusivamente agrícola y pecuario, con mercado intra regional y extra regional (Chiclayo). Sin embargo, es necesario precisar que este orden obedece al aporte actual de dichas actividades a PBI, mas no al potencial de recursos. En el presente estudio se comparte la opinión de otorgarle al Distrito de Longuita un rol agropecuario y turístico, dado a su real especialización productiva y a los recursos con que cuentan. En efecto, en esta provincia se encuentran ubicados los principales recursos turísticos de la región (Fortaleza de Kuelap, Sarcófagos de Karajía, Valle Belén, Cataratas, entre otros) y dispone de recursos suelos e hídricos, que la convierten en un área de gran potencial agrícola y ganadero que aún no se encuentra plenamente explotado.

En consecuencia, por las potencialidades y ventajas comparativas, el distrito de Longuita debe cumplir el papel de proveedor de productos agropecuarios, y al mejorarse la infraestructura urbana y vial, debe también convertirse en un importante centro de servicios turísticos.

3. PROBLEMAS:

- Bajos ingresos económicos.
- Sector agropecuario con bajos rendimientos productivos.
- Escasa estadía de turistas internacionales y nacionales (no regionales)
- Escasos emprendimientos empresariales orientados a mercados extra regionales.
- Alto nivel de empleo informal.
- Escasa cobertura del sector financiero.

4. OBJETIVOS A LOGRAR:

OBJETIVO GENERAL: economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad.

Objetivo Específico 1: fomento de la inversión privada y pública generadoras de empleo de calidad.

Objetivo Específico 2: estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible, con alto valor agregado, productividad y empleo de calidad.

Objetivo Específico 3: fomento de la innovación tecnológica y transferencia de conocimiento para el mejoramiento productivo sostenible.

Objetivo Específico 4: mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión.

5. LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA:

Política económica

1. Impulsar la incursión de productos locales en nuevos mercados extra regionales.
2. Promover la inversión pública y privada, nacional y extranjera en todos los sectores productivos del distrito, garantizando el respeto a la propiedad y la seguridad.
3. Impulsar la ampliación de la base tributaria, evitando sobrecargar las actividades económicas formales y su regresividad.
4. Incentivar el desarrollo descentralizado.
5. Facilitar y apoyar los procesos de financiamiento de proyectos de inversión pública a cargo de los gobiernos regionales y distritales.

Estructura productiva

1. Promover la articulación de las empresas exportadoras con las unidades y organizaciones productivas locales.
2. Impulsar la inversión en infraestructura logística y productiva local con fondos públicos y privados.
3. Promover la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo mediante el impulso al desarrollo de empresas de transformación, priorizando los sectores de producción exportable.
4. Impulsar el desarrollo de los servicios turísticos y de gastronomía, así como las actividades vinculadas a estos.
5. Promover el desarrollo del tercer sector o economía solidaria (cadenas productivas, alianzas estratégicas, subcontrataciones), para convertir la agricultura campesina en agricultura comercial y las MYPE en PYME formales.
6. Posibilitar el acceso de todos los tipos de empresas, en especial de las MYPE, a los mercados financieros con igualdad de oportunidades.
7. Mantener mecanismos de diálogo y coordinación permanente entre las distintas entidades del sector público y entre el sector público y el sector privado, para definir temas estratégicos de desarrollo e instrumentos que permitan mejorar y consolidar la competitividad del sector productivo.

Competitividad e integración a los mercados globales

1. Promover el aprovechamiento de las ventajas de los acuerdos y tratados comerciales con Estados Unidos, la Unión Europea, el APEC, la CAN y el MERCOSUR.
2. Estimular la producción exportable competitiva con alto valor agregado; incentivando el establecimiento de una cadena logística y de información para el comercio exterior competitivo y apoyando la organización asociativa de las PYME en consorcios de exportación, así como promoviendo alianzas público-privadas para la inversión en infraestructura de comercio exterior.
3. Impulsar las exportaciones de productos ecológicos con el fin de incrementar su participación en el valor de las exportaciones.
4. Promover el uso de las tecnologías de información como forma de reducir costos, ampliar mercados y mejorar la competitividad.
5. Impulsar la integración física, comercial y económica con Brasil.

Innovación y tecnología

1. Promover la investigación científica y tecnológica proyectada a la innovación con base en las prioridades del desarrollo local y la inserción competitiva del distrito de Longuita en la economía mundial.
2. Promover el acercamiento de los centros de investigación de las universidades e instituciones públicas de investigación a las empresas para realizar proyectos de investigación directamente vinculados con las necesidades del crecimiento económico.
3. Fortalecer los mecanismos para garantizar el derecho a la propiedad intelectual y la defensa del conocimiento tradicional.

Empleo

1. Promover la modernización de las unidades productivas familiares y las organizaciones productivas comunales.
2. Impulsar la competitividad laboral de los trabajadores, fomentando la negociación colectiva y la promoción de formas de solución pacífica de los conflictos laborales.
3. Promover el acceso de las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y los discapacitados a los mercados de trabajo.
4. Apoyar la competitividad empresarial de las MYPE, las PYME y la agricultura campesina, articulándolas a empresas exportadoras y/o mercados internacionales.
5. Promover la capacitación para el trabajo, la reconversión laboral y la formación continua en las empresas.

6. PROPUESTA DE ACCION (QUE HACER PARA LOGRAR EL OBJETIVO):

DE1: ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Las propuestas de acción, que planteo como candidato a la Alcaldía del distrito de Longuita, por el Partido **“Alianza para el Progreso”** para cumplir con el **Objetivo General de “ECONOMIA COMPETITIVA CON ALTO NIVEL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD”**, son a través de la ejecución de Actividades, dentro de los Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR); y de Proyectos de Inversión Pública (PIP), dentro de las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOPs); las cuales paso a detallar a continuación:

Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR):

- 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos,
- 0132: Puesta en valor y uso social del Patrimonio Cultural,
- 0087: Incremento de la competitividad del sector artesanía,
- 0130: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre,
- 0137: Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

7. ESTRATEGIAS (COMO SE HARA?):

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 1: Fomento de la inversión privada y pública generadoras de empleo de calidad.

- Estimular la inversión privada.
- Mejorar e implementar el Plan de Cartera de Negocios Distrital bajo un enfoque de articulación multi sectorial.

- Incrementar la inversión pública en la dinamización de los sectores económicos.
- Modernizar y simplificar la administración de la gestión pública para el surgimiento y mantenimiento de los emprendimientos empresariales.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 2: Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible, con alto valor agregado, productividad y empleo de calidad.

- Crear una gerencia encargada específicamente de la promoción y el fomento de nuevas actividades económicas competitivas.
- Fomentar la competitividad de los sectores productivos para el acceso a mercados extra regionales.
- Establecer mecanismos de apoyo para el desarrollo de conglomerados, cadenas productivas y clúster con énfasis en la producción y comercialización en el mercado extra regional.
- Concertar medidas de promoción del desarrollo productivo entre los sectores público y privado, e implementarlas.
- Establecer mecanismos de información de mercados para beneficio de los sectores privados productivos.
- Mejorar y ampliar los sistemas de comunicación y coordinación entre la municipalidad y los sectores privados vinculados a la promoción de actividades productivas.
- Fomentar la presencia de profesionales calificados en el distrito vinculándolos con los sectores productivos.
- Promover el respeto de los derechos laborales según la normatividad vigente.
- Promover la formalización empresarial
- Desarrollar capacitaciones para mejorar la capacidad competitiva del capital humano.
- Fomentar la inversión privada respetando los criterios de zonificación ecológica económica.
- Promover el desarrollo turístico de forma asociativa comunal vinculándolo a las actividades productivas y de conservación del medio ambiente.
- Promover la inversión en la generación de la planta turística mediante incentivos tributarios y la simplificación de trámites.
- Promover la visita de turistas mediante programas promocionales y la alianza con instituciones especializadas.
- Garantizar la seguridad en los destinos turísticos principales.
- Promover iniciativas de biocomercio articuladas con mercados especializados de alto valor.
- Promover la producción y comercialización de productos ecológicos en los mercados extra regionales.
- Realizar acciones de promoción para la capacitación del personal de las MYPE y PYME.
- Difundir en las MYPE y las PYME el uso de tecnologías que incrementan la productividad y otorgar facilidades e incentivos para su incorporación.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 3: Fomento de la innovación tecnológica y transferencia de conocimiento para el mejoramiento productivo sostenible.

- Establecer el PROCOMPITE distrital mediante asociación con las municipalidades distritales.
- Fomentar la inversión privada en los procesos de innovación tecnológica de los sectores productivos.
- Crear premios, distinciones e incentivos tributarios para estimular el desarrollo innovaciones tecnológicas socio productivo.
- Establecer alianzas con instituciones orientadas al fomento de las innovaciones tecnológicas socio productivas.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 4: Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión.

- Establecer alianzas con las instituciones crediticias para la transparencia y el suministro de información a prestatarios, ahorristas, inversionistas y asegurados en los mercados financieros.
- Adoptar medidas para incrementar la inversión y la competencia de las entidades financieras en el territorio distrital.
- Estimular la canalización de capital de trabajo mediante la participación en fondos concursables.
- Crear fondos de financiamiento promocionales mediante alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo de pequeños negocios en los ámbitos urbano y rural.
- Garantizar que los beneficios tributarios, acciones de financiamiento y afines se vinculen con el incremento del empleo y la producción.
- Impulsar la creación y mejoramiento de servicios de ahorro y crédito en el distrito.

8. METAS:

Objetivo específico 1: Fomento de la inversión privada y pública generadoras de empleo de calidad.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Relación e impuestos directos/ indirectos	$(\text{Recaudación de impuestos directos} / \text{Total}) * 100 / (\text{Recaudación de impuestos indirectos} / \text{Total impuesto}) * 100$	Municipalidad Distrito de Longuita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	50%/ 50%
2	Surgimiento de nuevos emprendimiento por año.	Diferencia entre Nº de emprendimientos del último año con respecto al año anterior.	Municipalidad Distrito de Longuita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	65
3	Emprendimientos formales iniciados por jóvenes que habitan en el distrito.	Diferencia entre Nº de emprendimientos formales iniciados por jóvenes del último año con respecto al año anterior.	Municipalidad Distrito de Longuita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	18 por año.
4	Emprendimientos comunales surgidos en el distrito y operan formalmente.	Diferencia entre Nº de emprendimientos comunales formales del último año con respecto al año anterior.	Municipalidad Distrito de Longuita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	20 por año.
5	Mejora en el ingreso promedio per cápita anual a nivel distrital.	Diferencia entre el ingreso per cápita registrado en el último censo con respecto al penúltimo realizado por el INEI.	INEI, Censo de Población y Vivienda.	S/. 260	S/. 650

Objetivo específico 2: Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible, con alto valor agregado, productividad y empleo de calidad.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Tierras explotadas de acuerdo a su capacidad de uso.	Has explotadas de acuerdo a su capacidad de uso./ Total de tierras explotadas en el distrito *100	Municipalidad Distrito de Longuita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	90%
2	Puesto a nivel regional según la facilidad de hacer negocios	Puesto alcanzado en el ranking luego de encuestar a un grupo funcionarios y gerentes de la región.	Municipalidad Distrito de Longuita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	El primero en el ranking
3	Total de turistas internacionales que visitan los atractivos administrados por la municipalidad.	Turistas internacionales = Turistas extranjeros + Turistas peruanos residentes en el extranjero.	Municipalidad Distrito de Longuita/ Gerencia Regional de la Producción	860	2600
4	Total de turistas nacionales (no regionales) que visitan los atractivos administrados por la municipalidad.	Turistas nacionales = Turistas peruanos+ Turistas regionales residentes en otra región.	Municipalidad Distrito de Longuita/ Gerencia Regional de la Producción	921	3463
5	Concursos de nivel distrital para fomentar la competitividad del sector privado.	Nº de concursos de nivel distrital por año para fomentar la competitividad del sector privado.	Municipalidad Distrito de Longuita	s.i.	6 por año.
6	Organizaciones comunales que canalizan financiamiento mediante concurso.	Nº de organizaciones privadas que canalizan financiamiento mediante concurso.	Municipalidad Distrito de Longuita	s.i.	3 por año.
7	Empleo adecuado	PEA empleada adecuadamente/ Total de la PEA * 100	Municipalidad Distrito de Longuita / INEI	s.i.	60%

Objetivo específico 3: Fomento de la innovación tecnológica y transferencia de conocimiento para el mejoramiento productivo sostenible.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Investigaciones realizadas en el distrito con fines socio productivos.	Nº de investigaciones realizadas en el distrito con fines socio productivos.	Municipalidad Distrito de Longuita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	12
2	Innovaciones tecnológicas registradas por sector productivo.	Nº de innovaciones tecnológicas registradas por sector productivo.	Municipalidad Distrito de Longuita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	8 por sector productivo.
3	Tasa de inversión en innovación tecnológica en favor de los sectores productivos del distrito de Longuita.	Inversión en innovación tecnológica de los sectores productivos realizados por sectores públicos o privados o ambos.	Municipalidad Distrito de Longuita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	200 mil nuevos soles por año.
4	Organizaciones productivas que aplican efectivamente lo aprendido.	Nº de organizaciones productivas que aplican efectivamente lo aprendido/ Total de organizaciones evaluadas * 100	Municipalidad Distrito de Longuita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	s.i.
5	Eventos de reconocimiento a las organizaciones que desarrollaron innovaciones tecnológicas.	Nº eventos de reconocimiento a las organizaciones que desarrollaron innovaciones tecnológicas.	Municipalidad Distrito de Longuita/ Gerencia Regional de la Producción	0	4 por año

Objetivo específico 4: Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Nivel de cobertura de las entidades financieras	Nº de distritos de cuentan con cobertura financiera de las principales entidades crediticias.	Municipalidad Distrito de Longuita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	80%

9. COMENTARIO FINAL:

Mi compromiso es con todos los ciudadanos del distrito de Longuita, para impulsar decididamente su desarrollo; y de esta forma contribuir a forjar un distrito, próspera y digna de todos nosotros y de nuestros hijos, que son el futuro de nuestro distrito.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

DTA1: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

1. HECHOS:

Recursos hídricos

El distrito de Longuita tiene ríos que configuran las principales cuencas. Los cuales derivan del cerro de Shuvet. Estos ríos tienen diversos tributarios que a su vez configuran micro cuencas.

Durante el desarrollo de los talleres participativos la población ha identificado problemas por escases de agua. Se han señalado que las estaciones pluviales no mantienen su ciclo regular estacional, por lo que en algunas ocasiones algunos riachuelos y quebradas se secan. Ello lo relacionan con el cambio climático, por lo que se muestra interés por iniciar procesos de conservación de los diversos ecosistemas.

En cuanto al uso del agua, se resalta que este recurso no se viene aprovechando apropiadamente tanto a nivel doméstico como productivo, siendo esto una de las razones por la que las actividades agrícolas mantienen bajos rendimientos productivos, pues tienen alta dependencia de las estaciones pluviales, por presentar escasa infraestructura de riego efectivos.

Por el momento en lo relacionado al uso doméstico del agua no se registran problemas de desabastecimiento natural, más sí se registran problemas de abastecimiento de agua entubada en los domicilios de los centros poblados alejados de las capitales distritales.

En cuanto al uso energético del agua, la energía hidroeléctrica es la principal fuente de generación de electricidad, y no se ha registrado a la fecha conflictos con las comunidades locales a raíz de los proyectos de construcción de centrales hidroeléctricas.

Energía

A la fecha es la hidroeléctrica de Yomblon, ubicada en el distrito de Longuita, la cual se abastece del agua que discurre en el río Utcubamba, y logra proveer de energía a buena parte de los poblados de los distritos de Longuita y otra gran parte del distrito se abastece con energía de la hidroeléctrica del muyu así como otros distritos de la región Amazonas.

Pese a ello, la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Distrito de Longuita es baja, pues sólo el 60% de su población cuenta con este servicio, a pesar que en todo el territorio distrital se cuenta con potencial para la realización de proyectos de infraestructura hidroeléctrica.

Suelos

El distrito de Longuita tiene una extensión territorial importante dentro de la provincia de Luya Siendo estos en su mayoría aptos para uso agrícola, pastos y para Forestales.

Según el documento de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) del Departamento de Amazonas, la suelos que predominan en el distrito de Longuita son muy superficiales, de escaso espesor (menos 20 centímetros) y buen drenaje, de textura franco arcillosa a arcillosa, estructura granular y consistencia friable. De reacción ligeramente alcalina, contenido medio de materia orgánica y fósforo, con alto contenido de potasio.

Por sus limitaciones, en la parte andina, la producción agrícola está orientada al cultivo de productos de pan llevar como papas, habas, maíz, hortalizas y, eventualmente, pastoreo. Presenta también bajo nivel de capital natural, por poseer poca superficie con calidad agrológica media.

Por ello, el documento ZEE del Departamento de Amazonas recomienda que la zona que comprende el distrito de Longuita es apta para el desarrollo de actividades de agricultura, ganadería, conservación, turismo, reforestación e investigación. Asimismo, recomienda que, con ciertas restricciones también se puede desarrollar la agricultura anual, agricultura perenne, ganadería, extracción con manejo de madera, extracción con manejo de productos no maderables, agroforestería, agrosilvopastura, piscicultura, caza de subsistencia, infraestructura vial e infraestructura urbano industrial.

Para un aprovechamiento efectivo de los suelos se recomienda delimitar las áreas de protección con las de cultivo mediante el desarrollo de estudios de mayor detalle.

Bosques

Como se dijo líneas arriba, un alto porcentaje de los suelos de las distrito de Longuita son aptos para los forestales donde se encuentra ubicado la reserva de Huiquilla, lo cual indica que la mejor forma de sacarle provecho a este tipo de recurso es intensificando la actividad mencionada y promoviendo un uso responsable de los mismos.

Una forma interesante de proteger los bosques sería promoviendo estudios de ordenamiento territorial en cada distrito. Otra forma es la creación de áreas de conservación al interior del distrito o de forma inter distrital.

Las principales amenazas a los bosques que presenta el distrito de Longuita son la depredación de los mismos para ampliar el área de pasturas la agricultura migratoria, la extracción maderera y la caza informal. En estas partes boscosas del distrito el documento de ZEE de la región Amazonas recomienda promover, principalmente, el uso indirecto de los mismos como ecoturismo, el mantenimiento de la cobertura vegetal con reforestación y de la diversidad de flora y fauna amenazadas, así como actividades vinculadas a la investigación académica de nivel básico o aplicado.

Biodiversidad

Debido a procesos naturales, el distrito de Longuita, ha ido modelando una variedad de formas de relieve terrestre, hidrografía y climas, que han configurado espacios para el desarrollo de una rica biodiversidad que, lamentablemente, no se encuentra inventariada a profundidad pero que, a decir del documento de ZEE del departamento de Amazonas se sabe que la diversidad biológica es muy alta, con endemismos locales, como resultado de la evolución de los organismos vivos a los hábitats y ecosistemas definidos por el relieve zonal, altitudinal y latitudinal de las especies.

Una forma interesante de conservar la biodiversidad, pasa por darle una valoración económica a algunas actividades como el turismo que permiten conservar los recursos y al mismo tiempo generar utilidades para los pobladores que habitan en torno a estos recursos, evitando así la depredación excesiva o incontrolada movida por fines comerciales.

Recordemos además que la biodiversidad constituye un enorme potencial frente a los mercados del exterior, otorgando una ventaja competitiva para el desarrollo del bio comercio, sector donde el Estado empieza a darle importancia organizando diversas actividades para promover su desarrollo, ya que Longuita es uno de los distritos privilegiados dentro de la provincia de luya que cuenta con una gran biodiversidad

2. POTENCIALIDADES:

Los principales recursos con que cuenta el Distrito de Longuita son: tierras agrícolas, siendo su producto bandera la Papa y Cereales, seguido por tierras para pastos donde se cría principalmente el ganado vacuno; también se cuenta con suelos aptos para bosques de producción y recursos turísticos como Huiquilla. El proceso de agregación de Potencialidades Ponderadas muestra que a nivel del Distrito existe una clara predominancia de la actividad agropecuaria, seguido del recurso suelo para bosques y recursos turísticos.

La producción de productos andinos se comercializa en los mercados intra regionales del su espacio ceja de selva, Chiclayo y los mercados de las distritos aledaños. La producción de ganado de carne se comercializa en los mercados de Chiclayo y Lima.

Dentro de esta especialización productiva regional, al distrito de Longuita se le asigna un rol exclusivamente agrícola y pecuario, con mercado intra regional y extra regional (Chiclayo). Sin embargo, es necesario precisar que este orden obedece al aporte actual de dichas actividades a PBI, mas no al potencial de recursos. En el presente estudio se comparte la opinión de otorgarle al Distrito de Longuita un rol agropecuario y turístico, dado a su real especialización productiva y a los recursos con que cuentan. En efecto, en esta provincia se encuentran ubicados los principales recursos turísticos de la región (Fortaleza de Kuelap, Sarcófagos de Karajía, Valle Belén, Cataratas, entre otros) y dispone de recursos suelos e hídricos, que la convierten en un área de gran potencial agrícola y ganadero que aún no se encuentra plenamente explotado.

En consecuencia, por las potencialidades y ventajas comparativas, el distrito de Longuita debe cumplir el papel de proveedor de productos agropecuarios, y al mejorarse la infraestructura urbana y vial, debe también convertirse en un importante centro de servicios turísticos.

3. PROBLEMAS:

- Degradación de los recursos naturales.
- Inadecuada gestión de residuos sólidos.
- Inadecuado manejo de aguas

4. OBJETIVOS A LOGRAR:

OBJETIVO GENERAL: uso racional y sostenible a largo plazo de los recursos naturales y la biodiversidad basado en un enfoque integrado y ecosistémico que permita la conservación de las diversas formas de vida existentes y ecosistemas saludables.

Objetivo Específico 1: asegurar el equilibrio ecológico mediante el uso racional y sostenible de los recursos naturales incidiendo en la mayor participación y beneficio de las poblaciones locales.

Objetivo Específico 2: calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito distrital.

Objetivo Específico 3: manejo efectivo del agua y las cuencas en el ámbito distrital.

Objetivo Específico 4: población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.

5. LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA:

Recursos naturales

1. Impulsar la evaluación y la valoración del patrimonio natural e integrarlas en la planificación del desarrollo.
2. Impulsar la gestión integrada de los recursos naturales, la gestión integrada de los recursos hídricos y el ordenamiento territorial
3. Fomentar la investigación sobre el patrimonio natural y las prácticas ancestrales de manejo de recursos y la reducción de la vulnerabilidad.
4. Establecer incentivos a la inversión en reforestación, en especial con especies nativas, con miras al aprovechamiento integral de los productos y servicios del bosque.
5. Impulsar la creación de ANP, propiciando su adecuada gestión y auto sostenimiento.
6. Combatir la tala ilegal, la extracción ilegal de minerales, la caza y pesca ilegales, y otras actividades ilegales que afectan la calidad ambiental.
7. Fomentar la adopción de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático por los tres niveles de gobierno, basadas en estudios e investigaciones científicas con un enfoque preventivo.
8. Fomentar la reducción de vulnerabilidades y la gestión de riesgos frente a desastres en el marco del desarrollo sostenible.
9. Promover la agricultura orgánica, la agricultura ecológica, la agroforestería y la acuicultura, estableciendo un marco de normas y medidas promocionales que las aproximen a los estándares aceptados internacionalmente.

Calidad ambiental

1. Fortalecer la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos, priorizando su aprovechamiento.
2. Promover e incentivar la producción limpia, el biocomercio, el uso de energías renovables y nuevas fuentes de energía y el aprovechamiento de las oportunidades económicas y ambientales de los mercados nacionales e internacionales para el desarrollo competitivo y ecoeficiente de las potencialidades del país.
3. Promover el uso de instrumentos económicos para mejorar la calidad ambiental y la conservación de los recursos naturales.
4. Fomentar la educación, la conciencia, la cultura ambiental y el acceso a la información ambiental.
5. Fomentar la participación ciudadana organizada en los procesos gestión integral de los cursos.

6. PROPUESTA DE ACCION (QUE HACER PARA LOGRAR EL OBJETIVO):

DTA1: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

Las propuestas de acción, que planteo como candidato a la Alcaldía del distrito de Longuita-,Partido **“Alianza para el Progreso”** para cumplir con el **Objetivo General de “USO RACIONAL Y SOSTENIBLE A LARGO PLAZO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD BASADO EN UN ENFOQUE INTEGRADO Y ECOSISTÉMICO QUE PERMITA LA CONSERVACIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE VIDA EXISTENTES Y ECOSISTEMAS SALUDABLES”** son a través de la ejecución de Actividades, dentro de los Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR); y de Proyectos de Inversión Pública (PIP), dentro de las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOPs); las cuales paso a detallar a continuación:

Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR):

- 0035: Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica,
- 0057: Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida,
- 0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario,
- 0036: Gestión integral de residuos sólidos,
- 0096: Gestión de la calidad del aire,
- 0136: Prevención y recuperación ambiental,
- 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

7. ESTRATEGIAS (COMO SE HARA?):

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 1: asegurar el equilibrio ecológico mediante el USO racional y sostenible de los recursos naturales incidiendo en la mayor participación y beneficio de las poblaciones locales.

- Impulsar la evaluación, inventariado y valoración de los recursos naturales y la diversidad biológica del distrito con el fin de determinar el potencial económico territorial y darle un uso racional y sostenible.
- Fomentar la creación de áreas naturales protegidas en el ámbito distrital.
- Impulsar la conservación de conocimientos ancestrales y científicos relacionados a los recursos genéticos buscando la patentación de los mismos.
- Impulsar la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) en todo el ámbito distrital.
- Supervisar y fiscalizar la gestión sostenible del aprovechamiento de los recursos no renovables.
- Desarrollar instrumentos de gestión ambiental que generen incentivos económicos para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales.
- Contribuir a la reglamentación y la aplicación irrestricta para garantizar el respeto a los pactos en materia ambiental suscritos.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 2: calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito distrital.

- Inventariar y efectuar la remediación de pasivos ambientales comprometiendo la participación de los actores involucrados.
- Impulsar el monitoreo ambiental permanente de la calidad del agua, el aire y los suelos estableciendo parámetros críticos y permisibles
- Incentivar la concertación inter institucional para establecer UN modelo de gestión adecuada de los residuos sólidos.
- Desarrollar instrumentos de gestión ambiental que generen incentivos económicos para mejorar la calidad Del ambiente.
- Fortalecer UN régimen de incentivos y sanciones con el establecimiento claro y tipificado de las infracciones y la cuantificación económica para las sanciones.
- Impulsar la educación ambiental en los centros de formación institucionalizados, haciendo mayor énfasis en la educación básica.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 3: manejo efectivo Del agua y las cuencas en el ámbito distrital.

- Impulsar la gestión integrada de cuencas con participación de la población circundante.
- Impulsar la transición del riego tradicional al riego tecnificado.
- Fortalecer las capacidades de los usuarios de aguas para riego a fin de hacer más efectivo el USO de recurso hídrico.
- Incentivar la inversión privada en plantas de tratamiento de aguas residuales y asignar recursos públicos cuando esta no se encuentre disponible.
- Desarrollar instrumentos de gestión ambiental que orienten la gestión integral y eficiente del agua y las cuencas incorporando en ese propósito saberes tradicionales y ancestrales.
- Supervisar y fiscalizar la gestión sostenible del agua en el marco de la gestión integrada de cuencas.
- Fortalecer un régimen de incentivos y sanciones con el establecimiento claro y tipificado de las infracciones y la cuantificación económica para las sanciones.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 4: población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.

- Elaborar las evaluaciones locales integradas del cambio climático por cuenca.
 - Impulsar la concertación inter institucional para la adecuación de la infraestructura y las inversiones a reducir la vulnerabilidad a fin de asegurar que los efectos del cambio climático no afecten las capacidades productivas sobre las que descansa la economía distrital.
 - Sensibilización de autoridades y la población para desarrollar acciones educativas que contribuyan a mejorar la capacidad de respuesta y desembolsos rápidos de recursos económicos y la prestación de servicios básicos de emergencia en zonas de alta vulnerabilidad.
 - Fortalecer los programas de defensa civil.
- Identificar y adoptar las medidas de protección para prevenir los impactos nocivos del cambio climático sobre la biodiversidad.

8. METAS:

Objetivo específico 1: Asegurar el equilibrio ecológico mediante el uso racional y sostenible de los recursos naturales incidiendo en la mayor participación y beneficio de las poblaciones locales.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Bosques de protección permanente (BPP) bajo manejo forestal.	Extensión de BPP bajo manejo forestal / Total de BPP * 100	Municipalidad Distrital de Longuita / RENAMA	s.i.	70%
2	Superficie de bosque deforestada.	Nº de hectáreas deforestadas	Municipalidad Distrital de Longuita / RENAMA	s.i.	10%
3	Áreas naturales protegidas con plan maestro de ejecución.	ANP con plan maestro de ejecución / Total de ANP * 100	Municipalidad Distrital de Longuita / RENAMA	0	60%
4	Distritos del distrito de Longuita que han realizado la evaluación y valoración de sus recursos naturales.	Nº de gobiernos distritales que han realizado evaluación y valoración/ Total de distritos del distrito * 100	Municipalidad Distrital de Longuita / RENAMA	0	10

Objetivo específico 2: Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Recursos hídricos vigilados que cumplen estándares de calidad.	Nº de recursos hídricos vigilados que cumplen estándares/ Total de recursos hídricos vigilados * 100	Municipalidad Distrital de Longuita / RENAMA	s.i.	80%
2	Residuos sólidos municipales con disposición final segura.	Volumen de residuos sólidos dispuestos adecuadamente/ Volumen total de residuos generados * 100	Municipalidad Distrital de Longuita / RENAMA	s.i.	60%
3	Localidades (que comprenden el distrito) que cuentan con PIGARS	Nº de municipalidades que cuentan con PIGARS/ Municipalidades distritales que pertenecen al distrito *100	Municipalidad Distrital de Longuita / RENAMA	s.i.	50%

Objetivo específico 3: Manejo efectivo del agua y las cuencas en el ámbito distrital.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Aguas urbanas residuales tratadas a nivel distrital.	Volumen de aguas servidas tratadas / Volumen total de aguas servidas * 100	Municipalidad Distrital de Longuita / RENAMA	s.i.	60%
2	Superficie agrícola con riego tecnificado.	Superficie con riego tecnificado / Superficie agrícola total * 100	Municipalidad Distrital de Longuita / RENAMA	s.i.	45%

Objetivo específico 4: Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático.	Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático/ Nº de personas que vivieron fenómenos naturales asociados al cambio climático * 100	Municipalidad Distrital de Longuita / RENAMA	s.i.	12%
2	Número de hectáreas de tierras agrícolas afectadas por fenómenos naturales asociados al cambio climático.	Número de hectáreas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático/ Nº hectáreas que soportaron fenómenos naturales asociados al cambio climático * 100	Municipalidad Distrital de Longuita / RENAMA	s.i.	20%

9. COMENTARIO FINAL:

Mi compromiso es con todos los ciudadanos del distrito de Longuita, para impulsar decididamente su desarrollo; y de esta forma contribuir a forjar un distrito, próspera y digna de todos nosotros y de nuestros hijos, que son el futuro de nuestro distrito.

1. HECHOS:**CONCENTRACIÓN ESPACIAL**

En el distrito de Longuita, la población se considera en su totalidad como población en área Rural.

Por otra parte, buen número de la población nacida en el distrito de Longuita, sobre todo los jóvenes, migra a ciudades más dinámicas como Chachapoyas, Chiclayo, Trujillo, Lima y otros.

En términos generales, se registra un desequilibrio en el desarrollo de los pueblos al interior del distrito de Longuita, teniendo como causas principales una deficiente infraestructura productiva, el escaso fomento a los emprendimientos empresariales, un deficiente nivel de acceso a tecnología que permita mejorar la competitividad de los sectores productivos y unas cadenas de valor y mercados locales estancados. Todo ello además configura condiciones que desmotivan las inversiones privadas.

Para enfrentar los desequilibrios se propone trabajar tres frentes de forma integral: económico, social y territorial. En lo económico fomentar el surgimiento de emprendimientos empresariales (sobre todo en los jóvenes), fortalecer la integración de las cadenas productivas a nivel interno y externo e incentivar la modernización de la gestión pública y privada. En lo social, se debería mejorar la calidad y el acceso a servicios básicos de calidad.

En lo territorial fortalecer la dotación de infraestructura vial de uso público que nos conecte con ciudades y mercados más dinámicos, lo mismo debe hacerse a nivel interno, pues esto permitiría una mayor articulación de las áreas productivas con mejores oportunidades de mercado.

INTEGRACIÓN ESPACIAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

El Estado peruano viene intensificando el proceso de descentralización como estrategia para menguar los desequilibrios sociales económicos y políticos de nuestro país y hacer más efectiva la respuesta a las necesidades de la población.

Según el Plan Bicentenario 2011 – 2021, el Estado debe identificar e impulsar inversiones descentralizadas que tengan como premisa básica el desarrollo territorial como proceso endógeno, el cual implica fomentar el uso eficiente de los recursos disponibles, incentivar la conectividad y la competitividad de las zonas económicas identificadas, fortalecer la interacción de los centros poblados, mejoramiento y acceso a los servicios sociales y ambientales y una visión concertada y prospectiva del desarrollo.

Es decir, se debe manejar como criterio que las inversiones deben responder a la oferta y la demanda de productos y servicios públicos y privados requeridos por su impacto en el crecimiento económico sostenido del territorio en armonía con el medio ambiente y la disminución de las inequidades sociales.

Una forma de lograr el ansiado desarrollo territorial de forma endógena es apostando por consolidar corredores económicos que permitan articular los flujos económicos y sociales a ciudades y mercados más dinámicos, considerando en este propósito el hacer incidencia para la mejor dotación de infraestructura de las ciudades intermedias que son nodos importantes por su conectividad y medio para acceder a mejores servicios y productos públicos y privados.

La propuesta de utilizar el criterio de corredores económicos para fomentar el desarrollo económico de forma endógena no debe olvidar la importancia de complementar esta perspectiva con el enfoque de gestión de cuencas hidrográficas y la Zonificación Ecológica y Económica como condiciones de manejo y administración territorial. Es decir, se debe buscar la articulación territorial que integre diferentes pisos altitudinales, preferiblemente de manera transversal y que aproveche como estrategia la espontaneidad y la dinámica con la que interactúan las ciudades a través de los corredores identificados.

Asimismo, se debe identificar formar efectivas de asociación productivas y comerciales que permitan impulsar la producción de forma integrada entre los sectores urbanos y rurales del distrito, reforzando en ese propósito a las ciudades nodo que faciliten la integración del territorio y procurando la integración de los pueblos.

Clúster

Una forma propuesta de asociación es la de los clúster, el cual, según Porter se define como concentraciones geográficas de empresas interconectadas, suministradores especializados, proveedores de servicios, empresas de sectores afines e instituciones conexas que compiten pero también cooperan. Esta cooperación permite al cluster especializarse en determinado rubro, innovar y mejorar sus niveles de productividad agregando valor y eficiencia a las acciones productivas de cada uno de los agentes participantes.

La concentración espacial de los servicios, la dispersión de la población y la atomización de la estructura productiva representada en cientos de unidades productivas (que representan al 8,6% del total de unidades productivas de la región amazonas), abren la posibilidad de impulsar esquemas de asociatividad y desarrollo de clúster como elementos dinamizadores en el marco de la estrategia de los corredores económicos.

INFRAESTRUCTURA**Infraestructura de transporte**

La articulación del distrito de Longuita con el ámbito regional, como se mencionó líneas arriba, se da a través de tres redes viales: Uno es la red vial regional AM - 111 y la red vial nacional PE – 08, interconectando por el sur con la ciudad de Chachapoyas.

El nivel de accesibilidad de la capital distrital, la ciudad de , con la capital regional (Chachapoyas) es regular porque aún no se cuenta con una carretera hasta la misma capital de distrito por lo que se tiene que hacer uso de los caminos de herradura, pero esta vías experimenta un significativo deterioro en época de intensas precipitaciones pluviales (diciembre – abril); de igual manera la conectividad entre el principal nodo económico conformado por el conglomerado del distrito Longuita, y la zona de norte del país y Lima es relativamente bueno aun cuando en el último invierno se vio interrumpida por el deterioro de las vías.

Asimismo la articulación del distrito con los mercados más importantes como la Feria agropecuaria – comercial de Yerba Buena, el nodo emergente de Pedro Ruiz y la ciudad de Bagua Grande es fluida.

Al interior del distrito la accesibilidad, conectividad y articulación es deficiente, debido al estado de deterioro de las vías y en otros casos por la inaccesibilidad hacia algunos distritos del distrito que aún no cuentan con carreteras. Esto hace que en la actualidad, distritos con gran potencial de recursos agrícolas, pecuarios, forestales y turísticos tales como Santo Tomás, Lonya Chico, Colcamar, Tingo, Providencia, Ocumal, Longuita, San Jerónimo, entre otros y otros no se integren efectivamente a la dinámica del mercado, prevaleciendo condiciones de economía de subsistencia y extrema pobreza.

El distrito de Longuita cuenta con una infraestructura vial terrestres de 60 km. aproximadamente.

2. POTENCIALIDADES:

Los principales recursos con que cuenta el Distrito de Longuita son: tierras agrícolas, siendo su producto bandera la Papa y Cereales, seguido por tierras para pastos donde se cría principalmente el ganado vacuno; también se cuenta con suelos aptos para bosques de producción y recursos turísticos como Huiquilla. El proceso de agregación de Potencialidades Ponderadas muestra que a nivel del Distrito existe una clara predominancia de la actividad agropecuaria, seguido del recurso suelo para bosques y recursos turísticos.

La producción de productos andinos se comercializa en los mercados intra regionales del su espacio ceja de selva, Chiclayo y los mercados de las distritos aledaños. La producción de ganado de carne se comercializa en los mercados de Chiclayo y Lima.

Dentro de esta especialización productiva regional, al distrito de Longuita se le asigna un rol exclusivamente agrícola y pecuario, con mercado intra regional y extra regional (Chiclayo). Sin embargo, es necesario precisar que este orden obedece al aporte actual de dichas actividades a PBI, mas no al potencial de recursos. En el presente estudio se comparte la opinión de otorgarle al Distrito de Longuita un rol agropecuario y turístico, dado a su real especialización productiva y a los recursos con que cuentan. En efecto, en esta provincia se encuentran ubicados los principales recursos turísticos de la región (Fortaleza de Kuelap, Sarcófagos de Karajía, Valle Belén, Cataratas, entre otros) y dispone de recursos suelos e hídricos, que la convierten en un área de gran potencial agrícola y ganadero que aún no se encuentra plenamente explotado.

En consecuencia, por las potencialidades y ventajas comparativas, el distrito de Longuita debe cumplir el papel de proveedor de productos agropecuarios, y al mejorarse la infraestructura urbana y vial, debe también convertirse en un importante centro de servicios turísticos.

3. PROBLEMAS:

- Escasa infraestructura productiva y de servicios que contribuya a mejorar la capacidad competitiva del distrito.
- Escaso fomento a la diversificación y transformación de la producción sostenible, competitiva y generadora de empleo.
- Dispersión poblacional y desarticulación de las ciudades que tienen ubicación e infraestructura estratégicas. Derechos fundamentales vulnerados.

4. OBJETIVOS A LOGRAR:

OBJETIVO GENERAL: mejorar y ampliar la infraestructura socio productiva para un desarrollo equilibrado y articulado del territorio distrital con base en la planificación transversal de los espacios.

Objetivo Específico 1: mejorar y ampliar la infraestructura productiva de uso público con base en la planificación transversal del desarrollo económico territorial.

Objetivo Específico 2: incremento y diversificación de la actividad empresarial de acuerdo a la capacidad de uso y las potencialidades de cada territorio.

Objetivo Específico 3: consolidar ciudades intermedias para agrupar a la población dispersa bajo el enfoque de centros poblados planificados (CPP).

5. LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA:

1. Fomentar al interior del distrito la configuración de una identidad productiva definida mediante el desarrollo de actividades basadas en sus potencialidades y ventajas comparativas, y su complementación con la producción de otras zonas del distrito.
2. Afianzar la consolidación y dinamización de micro corredores económicos al interior del distrito, articulados a macro corredores económicos regionales o nacionales.
3. Fomentar la reducción del aislamiento espacial incidiendo en la consolidación de centros poblados planificados compatibles con su hábitat natural y su cultura. El impulso a los corredores económicos existentes será el primer paso de este proceso.
4. Fomentar las alianzas público-privadas para la inversión descentralizada en infraestructura productiva y de servicios básicos.
5. Impulsar la conformación de un sistema de ciudades intermedias con capacidades de retención de la población, asegurando la provisión adecuada de los servicios básicos y el desarrollo diversificado de las actividades económicas, especialmente las manufactureras, el turismo y los servicios.
6. Fomentar la inversión productiva orientada al mercado interno y externo, así como para la descentralización de la infraestructura y la producción, en el marco del desarrollo económico, social y productivo del distrito.
7. Promover el establecimiento de alianzas entre las compañías mineras y las poblaciones locales para el desarrollo de programas y proyectos productivos diversificados que, anticipándose a la extinción de los yacimientos, aseguren a futuro el desarrollo de la economía regional.
8. Fomentar la diversificación de la base productiva distrital mediante la instalación de conglomerados de cadenas productivas, según la vocación de sus recursos y la infraestructura productiva actual y potencial, teniendo en cuenta los objetivos de integración e intercambio con la economía regional, nacional e internacional.

6. PROPUESTA DE ACCION (QUE HACER PARA LOGRAR EL OBJETIVO):

DTA2: DESARROLLO DISTRITAL E INFRAESTRUCTURA.

Las propuestas de acción, que planteo como candidato a la Alcaldía del distrito de Longuita-,por el partido Político **“Alianza para el Progreso”** para cumplir con el **Objetivo General de “MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA SOCIO PRODUCTIVA PARA UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y ARTICULADO DEL TERRITORIO DISTRITAL CON BASE EN LA PLANIFICACIÓN TRANSVERSAL DE LOS ESPACIOS”** son a través de la ejecución de Actividades, dentro de los Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR); y de Proyectos de Inversión Pública (PIP), dentro de las Asignaciones Presupuestales que No Resultar en Productos (APNOPs); las cuales paso a detallar a continuación:

Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR):

- 0061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre,
- 0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios,
- 0060: Generación del suelo urbano.

7. ESTRATEGIAS (COMO SE HARA?):

Estrategias para cumplir Objetivo Especifico 1: mejorar y ampliar la infraestructura productiva de uso público con base en la planificación transversal del desarrollo económico territorial.

- Fomentar que la inversión del gobierno regional en la infraestructura del distrito de Longuita sea complementada con inversión privada destinada a actividades productivas que generan más y mejores empleos.
- Mejorar y ampliar la infraestructura de almacenamiento de agua y riego agrícola en las zonas con mayor potencial agropecuario incidiendo en el uso de tecnologías que faciliten el ahorro y el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico.
- Dar asistencia técnica a las organizaciones de usuarios de agua para el uso eficiente del recurso así como para una eficiente gestión de las acciones de operación y mantenimiento.
- Facilitar la inversión privada en infraestructura destinada a realizar acciones de explotación o transformación de los recursos que ofrece el distrito, ello con responsabilidad social y ambiental.

Estrategias para cumplir Objetivo Especifico 2: incremento y diversificación de la actividad empresarial de acuerdo a la capacidad de uso y las potencialidades de cada territorio.

- Impulsar el ordenamiento territorial al interior del distrito con base en estudios de zonificación ecológica económica.
- Estimular la competitividad del sector agropecuario, turístico y artesanal con miras a posicionarse en mercados extra regionales.
- Impulsar la ampliación de la cobertura eléctrica con capacidad para fines productivos.

Estrategias para cumplir Objetivo Especifico 3: consolidar ciudades intermedias para agrupar a la población dispersa bajo el enfoque de centros poblados planificados (CPP).

- Identificar corredores socioeconómicos, potencialidades productivas y necesidades de infraestructura al interior del distrito con base en el ordenamiento territorial.
- Fomentar el desarrollo de nuevos centros urbanos planificados, garantizando su sostenibilidad ambiental, su compatibilidad con las tradiciones y cultura de los beneficiarios y su conectividad con corredores económicos, cuencas hidrográficas y ciudades intermedias para reducir el tiempo de acceso a servicios básicos y a los centros de producción e intercambio comercial.
- Crear incentivos para que los habitantes de centros poblados dispersos de la zona rural se desplacen y concentren en los centros urbanos planificados.
- Promover la reubicación de asentamientos humanos y actividades económicas localizadas en zonas de riesgo no mitigable.

8. METAS:

Objetivo específico 1: Mejorar y ampliar la infraestructura productiva de uso público con base en la planificación transversal del desarrollo económico territorial.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Porcentaje de canales de riego revestidos.	Número de canales de riego revestidos / Número total de canales.	Municipalidad distrital de Longuita	s.i.	30%
2	Localidades que tienen potencia eléctrica para fines industriales.	Nº de distritos cuyas capitales tienen potencia eléctrica adecuada para fines industriales/ Nº de distritos cuya capital tiene cobertura eléctrica.	Municipalidad distrital de Longuita/ Dirección Regional de Energía y Minas	s.i.	2
3	Longitud total de vías a nivel distrital.	Kilómetros de vías habilitados.	Municipalidad distrital de Longuita	60 kmtrs	100kmtrs
4	Longitud de la red vecinal.	Kilómetros de vías vecinales habilitados.	Municipalidad distrital de Longuita	32 kmtrs	120 kmtrs

Objetivo específico 2: Incremento y diversificación de la actividad empresarial de acuerdo a la capacidad de uso y las potencialidades de cada territorio.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Porcentaje del territorio distrital con ordenamiento territorial.	Superficie con ordenamiento territorial/ Superficie total de territorio * 100	Municipalidad Distrital de Longuita / Gerencia Regional de la producción	s.i.	80%
2	Participación del sector secundario de los distritos en el PBI distrital.	Valor agregado bruto del sector secundario del distrito/ Valor agregado bruto del sector secundario del distrito * 100	Municipalidad Distrital de Longuita / Gerencia Regional de la producción	s.i.	50%
3	Porcentaje de familias que mejoran sus ingresos por la venta de servicios turísticos.	Nº de familias que afirma ver mejorado sus ingresos producto de la venta de servicios vinculados al turismo/ Total de encuestados * 100	Municipalidad Distrital de Longuita / Dirección Regional de la producción/ Dirección Regional de Turismo	s.i.	45%
4	Porcentaje de familias que mejora sus ingresos por la venta de artesanías.	Nº de familias que afirma ver mejorado sus ingresos producto de la venta de servicios artesanales/ Total de encuestados * 100	Municipalidad Distrital de Longuita / Dirección Regional de la producción/ Dirección Regional de Turismo	s.i.	35%
5	Asociaciones productivas para la venta conglomerada.	Nº organizaciones que se asocian para la venta conglomerada/ Total de organizaciones productivas evaluadas * 100	Municipalidad Distrital de Longuita / Gerencia Regional de la producción	s.i.	80%

Objetivo específico 3: Consolidar ciudades intermedias para agrupar a la población dispersa bajo el enfoque de centros poblados planificados (CPP).

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Número de CPP	Número de CPP creados.	INEI, Censos Nacionales de población y vivienda/ Municipalidad Distrital de Longuita	0	60% de los centros poblados creados.
2	Proporción de localidades intermedias que poseen un mínimo certificado del 70% de cobertura en todos los servicios básicos.	Nº de localidades intermedias con un 70% de cobertura en todos los servicios básicos/ Nº total de localidades intermedias.	Municipalidad Distrital de Longuita / INEI	0	85%

9. COMENTARIO FINAL:

Mi compromiso es con todos los ciudadanos del distrito de Longuita, para impulsar decididamente su desarrollo; y de esta forma contribuir a forjar un distrito, próspera y digna de todos nosotros y de nuestros hijos, que son el futuro de nuestro distrito.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

DI1: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

1. HECHOS:

REFORMA MUNICIPAL

Desde inicios de la década del 80 hasta la actualidad el Perú ha vivido grandes transformaciones como el reconocimiento de la autonomía política y administrativa a los municipios, las reformas estructurales de los 90, el golpe de Estado del 5 de abril de 1992, la Ley de Tributación Municipal de 1994 y el fuerte impulso que en el 2002 se le dio al proceso de descentralización creando gobiernos regionales y potenciando la municipalización (Con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y sus modificaciones con las Leyes N° 28268, 28437 y 28458). El pase de una economía cerrada a otra más abierta al mundo y por ende conectada a los flujos negativos y positivos de la globalización, también ha tenido consecuencias fundamentales.

Los cambios han exigido procesos de reforma municipal para que los municipios puedan aprovechar con mayor ventaja las oportunidades que el entorno les ofrece así como para cumplir con mayor efectividad las exigencias de la población y el gobierno central.

Una de preocupación nacional es lograr una efectiva racionalización funcional del sistema público, logrado a su vez, agilidad, transparencia y eficacia administrativa, al servicio de los derechos de las personas y con revaloración de la carrera pública. Según el Plan Bicentenario del 2011, la eficiencia administrativa debe expresarse en efectividad gubernamental, calidad regulatoria y promoción de la participación ciudadana en favor de una democracia de altos valores éticos.

Es decir, se quiere lograr un sistema estatal descentralizado, respetuoso de los derechos de las personas, reestructurado y eficiente, pues sólo con estas capacidades podrá enfrentar, con mayor efectividad, los retos que se le presenten y ejecutar políticas de desarrollo altamente efectivas.

El distrito de Longuita, para lograr este cometido, se plantea un proceso de reforma municipal que implicaba pasar de un sistema de administración centralista, casi autárquico, poco transparente, con escaso personal especializado y poco informatizado a otro más descentralizado, informatizado, transparente, racionalizado, planificado y orientado por efectivos documentos de gestión y personal especializado. Los cuales se irán copando en la media de la necesidad funcional y disposición presupuestal para el cumplimiento de los planes operativos, objetivos estratégicos y planes de desarrollo del distrito, entre otros.

2. POTENCIALIDADES:

Los principales recursos con que cuenta el Distrito de Longuita son: tierras agrícolas, siendo su producto bandera la Papa y Cereales, seguido por tierras para pastos donde se cría principalmente el ganado vacuno; también se cuenta con suelos aptos para bosques de producción y recursos turísticos como Huiquilla. El proceso de agregación de Potencialidades Ponderadas muestra que a nivel del Distrito existe una clara predominancia de la actividad agropecuaria, seguido del recurso suelo para bosques y recursos turísticos.

La producción de productos andinos se comercializa en los mercados intra regionales del su espacio ceja de selva, Chiclayo y los mercados de las distritos aledaños. La producción de ganado de carne se comercializa en los mercados de Chiclayo y Lima.

Dentro de esta especialización productiva regional, al distrito de Longuita se le asigna un rol exclusivamente agrícola y pecuario, con mercado intra regional y extra regional (Chiclayo). Sin embargo, es necesario precisar que este orden obedece al aporte actual de dichas actividades a PBI, mas no al potencial de recursos. En el presente estudio se comparte la opinión de otorgarle al Distrito de Longuita un rol agropecuario y turístico, dado a su real especialización productiva y a los recursos con que cuentan. En efecto, en esta provincia se encuentran ubicados los principales recursos turísticos de la región (Fortaleza de Kuelap, Sarcófagos de Karajía, Valle Belén, Cataratas, entre otros) y dispone de recursos suelos e hídricos, que la convierten en un área de gran potencial agrícola y ganadero que aún no se encuentra plenamente explotado.

En consecuencia, por las potencialidades y ventajas comparativas, el distrito de Longuita debe cumplir el papel de proveedor de productos agropecuarios, y al mejorarse la infraestructura urbana y vial, debe también convertirse en un importante centro de servicios turísticos.

3. PROBLEMAS:

- Lenta capacidad de resolución administrativa.
- Escasa participación ciudadana en el proceso de desarrollo de su territorio.
- Desconfianza en las instituciones públicas.

4. OBJETIVOS A LOGRAR:

OBJETIVO GENERAL: Municipalidad Distrital democrática, descentralizada, eficaz y eficiente, que opera articuladamente con los diferentes sectores al servicio de la ciudadanía.

Objetivo Específico 1: mejorar la capacidad institucional para brindar servicios municipales efectivos y de calidad, orientado a los ciudadanos en general y los emprendedores en particular y con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.

Objetivo Específico 2: ampliar y mejorar los mecanismos de participación ciudadana para la co-gestión del desarrollo, asegurando la gobernabilidad democrática y la confianza en la institución municipal.

5. LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA:

Reforma del Estado

1. Reformar la administración municipal para mejorar su capacidad de gestión asegurando su presencia en todo el ámbito distrital y garantizando la calidad de los servicios que ofrece.
2. Revalorar y fortalecer la carrera pública promoviendo el alto rendimiento profesional sustentado en competencias técnicas y personales con solvencia moral.
3. Impulsar la implementación del gobierno electrónico en el ámbito distrital para mejorar la eficiencia y calidad de la gestión pública.

Gobernabilidad

1. Impulsar los mecanismos de participación ciudadana como co-gestionadora del desarrollo.
2. Generalizar la planificación participativa y concertada en todos los niveles de gobierno sobre la base de una visión compartida de futuro, de forma tal que se logre la cohesión social necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo en el mediano y largo plazo.
3. Prevenir y manejar los conflictos sociales priorizando los mecanismos de diálogo y negociación, asegurando el respeto de la ley y la autoridad del Estado.
4. Luchar contra la corrupción en todos los niveles de gobierno.
5. Garantizar la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.
6. Mantener el orden público en el marco de las competencias municipales y respetando los derechos ciudadanos

6. PROPUESTA DE ACCION (QUE HACER PARA LOGRAR EL OBJETIVO):

DI1: ESTADO Y GOBERNABILIDAD.

Las propuestas de acción, que planteo como candidato a la Alcaldía del distrito de Longuita-,por el Partido Político **“Alianza Para el Progreso”** para cumplir con el **Objetivo General de “MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEMOCRÁTICA, DESCENTRALIZADA, EFICAZ Y EFICIENTE, QUE OPERA ARTICULADAMENTE CON LOS DIFERENTES SECTORES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA”** son a través de la ejecución de Actividades, dentro de los Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR); y de Proyectos de Inversión Pública (PIP), dentro de las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOPs); las cuales paso a detallar a continuación:

Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR):

- 0034: Contrataciones públicas eficientes,
- 0088: Programa articulado de modernización de la gestión pública,
- 0103: Fortalecimiento de las condiciones laborales.

7. ESTRATEGIAS (COMO SE HARA?):

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 1: mejorar la capacidad institucional para brindar servicios municipales efectivos y de calidad, orientado a los ciudadanos en general y los emprendedores en particular y con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.

- Delimitar las funciones y competencias y establecer los mecanismos de coordinación y articulación entre las entidades de la administración pública para el funcionamiento democrático, transparente e integrado del Estado a nivel nacional, regional y local orientado a la atención de las demandas de la población.
- Establecer mecanismos de evaluación del desempeño de las políticas públicas implementadas desde la gestión municipal.
- Aplicar tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para optimizar los procedimientos administrativos.
- Instaurar la simplificación y agilidad de los procesos administrativos municipales, con lógica de atención oportunidad al ciudadano.
- Capacitar y evaluar a los servidores y funcionarios públicos en forma permanente para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 2: ampliar y mejorar los mecanismos de participación ciudadana para la co-gestión del desarrollo, asegurando la gobernabilidad democrática y la confianza en la institución municipal.

- Impulsa la organización y participación ciudadana efectiva en la co-gestión del desarrollo distrital.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia de la gestión y consulta pública sobre el desempeño de la gestión municipal.
- Promover la asociación y colaboración de los sectores público y privado en la implementación y evaluación de las políticas públicas.
- Diseñar mecanismos sencillos de articulación entre la Municipalidad Distrital y el sector privado.
- Impulsar el papel protagónico de la mesa de concertación en el ámbito del territorio distrital.

8. METAS:

Objetivo específico 1: Mejorar la capacidad institucional para brindar servicios municipales efectivos y de calidad, orientado a los ciudadanos en general y los emprendedores en particular y con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Efectividad gubernamental	Nº de encuestados que afirman que el gobierno municipal es efectivo/ Nº de personas que fueron encuestadas * 100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	25%	85%
2	Calidad regulatoria	Nº de encuestados que afirman que la medidas regulatorias fueron las correctas/ Nº de personas que fueron encuestadas * 100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	28%	75%
3	Nº de capacitaciones al personal	Diferencia entre el número de capacitaciones realizadas entre los dos últimos años.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	s.i.	60
4	Nº de servidores y funcionarios públicos reconocidos por su buen desempeño.	Diferencia entre el número de reconocimientos realizados entre los dos últimos años.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	s.i.	10 por año.

Objetivo específico 2: Ampliar y mejorar los mecanismos de participación ciudadana para la cogestión del desarrollo, asegurando la gobernabilidad democrática y la confianza en la institución municipal.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Voz y rendición de cuentas	Nº de representantes de organizaciones que se muestran satisfechos con los mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana implementados por la municipalidad distrital/ Nº de personas encuestadas * 100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	s.i.	80%
2	Índice de Percepción de la corrupción.	Nº de representantes de organizaciones que perciben que ha disminuido la corrupción en la municipalidad distrital de Longuita / Nº de personas encuestadas * 100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	s.i.	45%
3	Obras ejecutadas con participación ciudadana.	Nº obras vecinales realizadas con contrapartida de la ciudadanía organizada/ Nº de obras vecinales ejecutadas * 100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	s.i.	60%
4	Relación entre juntas vecinales registradas con las activas	Nº de juntas vecinales activas/ Total de juntas vecinales registradas * 100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA	s.i.	80%

9. COMENTARIO FINAL:

Mi compromiso es con todos los ciudadanos del distrito de Longuita, para impulsar decididamente su desarrollo; y de esta forma contribuir a forjar un distrito, próspera y digna de todos nosotros y de nuestros hijos, que son el futuro de nuestro distrito.

V.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE GOBIERNO Y ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION

El seguimiento a mi Plan de Gobierno Municipal, después de ganar las elecciones, se llevará a cabo a través de un proceso de rendición de cuentas, desde el Gobierno Local, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, por intermedio del portal web de la Municipalidad, del portal web de Infobras de la Contraloría General de la República, del aplicativo informático SOSEM, Banco de Proyectos y Consulta Amigable, del Ministerio de Economía y Finanzas, y del portal web del SEACE del OSCE. Así mismo el acceso a la información pública se realizará a través de solicitudes de información presentadas en mesa de partes de la institución.

La información política, podrá realizarlo ingresando a la página web del Jurado Nacional de Elecciones-JNE (www.jne.gob.pe) y la página web de nuestro Partido Político **"Alianza para el Progreso"** (www.alianza para el progreso.pe).

ANEXO

RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

- El Partido Político “ALIANZA PARA PARA EL PROGRESO” tiene como doctrina política ideológica, el progreso y la integración de todo el país, impulsando la inclusión social.
- Propone impulsar el cambio y la unión para promover y defender los derechos de la población amazense que permita brindarles a nuestros hijos mejores oportunidades de vida y bienestar; así como la defensa de los recursos de nuestra región.
- Privilegia el conocimiento, la acción y los resultados como filosofía de trabajo, en ese sentido asume una actitud pragmática y realista; internalizando lo bueno y necesario en función de los intereses regionales y sociales.
- Rescata los valores, recursos, tradiciones y mejor cultura de nuestra tierra; tanto naturales, históricos, tecnológicos y humanos, proyectándolos hacia el futuro y al servicio real de nuestro desarrollo regional de Amazonas.
- Considera que solamente a través de la modernización y el desarrollo integral mediante nuevas estructuras, será posible superar el atraso económico y social.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno busca lograr una gestión eficiente de los recursos públicos asignados al Gobierno Local, de manera tal que las metas y objetivos planteados por la Administración Municipal a través de sus Instrumentos de Gestión Programáticos puedan cumplirse en los 4 años de mandato. Se propone un modelo de gestión por resultados.

Asimismo, se buscará desconcentrar las funciones dentro del aparato local de manera que el servicio al ciudadano pueda ser brindado de manera eficaz y eficiente.

III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

3.1. Problemas identificados en el Plan

Dimensión social

- Derechos fundamentales vulnerados.
- Altos índices de pobreza y pobreza extrema.
- Organizaciones sociales poco representativas.
- Bajo rendimiento académico.
- Deficiente servicio de salud.
- Escasa cobertura de los servicios básicos.
- Viviendas sin saneamiento físico legal.
- Programas sociales se ejecutan con deficiencias.

Dimensión económica

- Bajos ingresos económicos.
- Sector agropecuario con bajos rendimientos productivos.
- Escasa estadía de turistas internacionales y nacionales (no regionales)
- Escasos emprendimientos empresariales orientados a mercados extra regionales.
- Alto nivel de empleo informal.
- Escasa cobertura del sector financiero

Dimensión territorial ambiental

- Degradación de los recursos naturales.
- Inadecuada gestión de residuos sólidos.

- Inadecuado manejo de aguas residuales
- Escasa infraestructura productiva y de servicios que contribuya a mejorar la capacidad competitiva del distrito.
- Escaso fomento a la diversificación y transformación de la producción sostenible, competitiva y generadora de empleo.
- Dispersión poblacional y desarticulación de las ciudades que tienen ubicación e infraestructura estratégicas. Derechos fundamentales vulnerados.

Dimensión institucional

- Lenta capacidad de resolución administrativa.
- Escasa participación ciudadana en el proceso de desarrollo de su territorio.
- Desconfianza en las instituciones públicas.

3.2. Soluciones propuestas por el Plan

Dimensión social

- Programa articulado nutricional,
- Lucha contra la violencia familiar,
- Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono,
- Acceso de la población a la identidad,
- Programa nacional de alimentación escolar,
- Celeridad en los procesos judiciales de familia,
- Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía,
- Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva,
- Programa nacional de apoyo directo a los más pobres,
- Cuna Más.
- Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular,
- Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular,
- Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria,
- Salud materno neonatal,
- Enfermedades no transmitibles,
- Mejora de la inocuidad agroalimentaria,
- Programa nacional de saneamiento rural,
- Acceso y uso de la electrificación rural,
- Acceso de la población a la propiedad predial formalizada,
- Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal,
- Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana,
- Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados,

Dimensión económica

- Mejora de la competitividad de los destinos turísticos,
- Puesta en valor y uso social del Patrimonio Cultural,
- Incremento de la competitividad del sector artesanía,
- Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre,
- Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

Dimensión territorial ambiental

- Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica,
- Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida,
- Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario,
- Gestión integral de residuos sólidos,
- Prevención y recuperación ambiental,
- Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre,
- Reducción de la degradación de los suelos agrarios,

Dimensión Institucional

- Contrataciones públicas eficientes,
- Programa articulado de modernización de la gestión pública,
- Fortalecimiento de las condiciones laborales.

3.3. Metas propuestas en el Plan

Dimensión social

- vigencia y promoción del ejercicio pleno de los derechos fundamentales.
- disminución de la pobreza, pobreza extrema y el desequilibrio social, hasta en un 80%.
- consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía.
- mejorar el acceso y la calidad de los servicios de educación, hasta en un 85%.
- mejorar el acceso y la calidad de los servicios integrales de salud en un 75%.
- nutrición adecuada para los infantes y las madres gestantes en un 80%
- ampliar la cobertura a la población de los servicios de agua y electricidad hasta en un 85%.
- acceso y seguridad de la propiedad de las viviendas, hasta en 90%

- mejorar la seguridad ciudadana en un 80%.

Dimensión económica

- fomento de la inversión privada y pública generadoras de empleo de calidad, hasta en un 70%.
- estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible, con alto valor agregado, productividad y empleo de calidad.
- fomento de la innovación tecnológica y transferencia de conocimiento para el mejoramiento productivo sostenible.
- mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión.

Dimensión territorial ambiental

- asegurar el equilibrio ecológico mediante el uso racional y sostenible de los recursos naturales incidiendo en la mayor participación y beneficio de las poblaciones locales, hasta en un 80%.
- calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito distrital.
- manejo efectivo del agua y las cuencas en el ámbito distrital.
- población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.
- mejorar y ampliar la infraestructura productiva de uso público con base en la planificación transversal del desarrollo económico territorial.
- incremento y diversificación de la actividad empresarial de acuerdo a la capacidad de uso y las potencialidades de cada territorio.
- consolidar ciudades intermedias para agrupar a la población dispersa bajo el enfoque de centros poblados planificados (CPP).

Dimensión Institucional

- mejorar la capacidad institucional para brindar servicios municipales efectivos y de calidad, orientado a los ciudadanos en general y los emprendedores en particular y con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.
- ampliar y mejorar los mecanismos de participación ciudadana para la cogestión del desarrollo, asegurando la gobernabilidad democrática y la confianza en la institución municipal.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas, el Gobierno Local, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la información, publicará toda la información relativa en su Portal Web. Asimismo, impulsará una política de información a través de reuniones con la sociedad civil, así como el acceso a la información pública a través de solicitudes de información